BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

"2016 - 2017 Año Brocheriano"

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

JUEVES 24 DE AGOSTO DE 2017
AÑO CIV - TOMO DCXXXII - Nº 164
CORDOBA, (R.A.)

http://boletinoficial.cba.gov.ar
Email: boe@cba.gov.ar

3ª SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas Pag. 1
Fondos de Comercio Pag. 4
Notificaciones Pag. 4
Sociedades Comerciales Pag. 5

ASAMBLEAS

SOCIEDAD HELVECIA DE SOCORROS MUTUOS DE CÓRDOBA

El Consejo Directivo de la Sociedad Helvecia de Socorros Mutuos de Córdoba, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 15 de Septiembre de 2017 a las 18,00 horas en el local sito en David Luque 42 Bº Gral Paz de la Ciudad de Córdoba, para considerar el siguiente:ORDEN DEL DIA Primero: Designación de dos asociados para que firmen el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario. Segundo: Designación de una "Comisión Receptora y Escrutadora de Votos", integrada por tres miembros elegidos en la Asamblea.Tercero: Lectura y consideración de las Memoria y Balance General, Informe del Auditor, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe de Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio 143º comprendido entre el 01 de junio de 2016 y el 31 de mayo de 2017.Cuarto: Renovación parcial de la Comisión Directiva, y por el término de 2 (dos) años, de acuerdo al siguiente detalle: 1 (un) Presidente, 1 (un) Secretario, 1 (un) Tesorero, 3 (tres) Vocales Titulares (1°, 3º y 5°), 1 (un) Vocal Suplente (2º). Quinto: De Junta Fiscalizadora y por el mismo término de 2 (dos) años de 2 (dos) Miembros Titulares (2° y 4º) y 1 (un) Miembro Suplente (2°). Sexto: Solicitar a los asambleístas si amerita un ajuste de la cuota societaria. El Secretario.

3 días - Nº 114854 - s/c - 28/08/2017 - BOE

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GRAL. LEVALLE

La Comisión Directiva de la "SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GRAL. LEVALLE" – convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 13 de Setiembre de 2017 a las 20:30 hs. en su sede. ORDEN DEL DIA: 1. Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria Anterior.- 2. Designación de dos socios para suscribir el acta juntamente con el Presidente y Secretario. 3. Lectura y Consideración del Balance General. Memoria. Estado de Resultado e Informe del Órgano de Fiscalización. Correspondiente al ejercicio anual cerrado al, 31 de Julio de 2017. 4. Ratificación de lo actuado por la Comisión Directiva. 5. Designación de dos socios para actuar como comisión escrutadora de votos. 6. Renovación parcial de los miembros de la Comisión Directiva.

1 día - Nº 114532 - $ 586,50 - 24/08/2017 - BOE

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BALLESTEROS

CONVOCA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DIA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2017 , CUARTEL DE BOMBEROS , 21.30 HS. ORDEN DEL DIA: 1-LECTURA ACTA ANTERIOR. 2-DESIGNACION DE DOS ASAMBLEISTAS PARA FIRMA DEL ACTA. 3-LECTURA, CONSIDERACION Y APROBACION DE MEMORIA, BALANCE GENERAL ESTADO DE RESULTADOS E INFORME COMISION REVISORA DE CUENTAS EJERCICIO CERRADO 30 DE ABRIL DE 2017. 4-DESIGNACION DE TRES ASAMBLEISTAS PARA EJERZAN FUNCIONES DE COMISION ESCRUTADORA. 5-RENOVACION PARCIAL COMISION DORECTIVA, SECRETARIO, PRO SECRETARIO, PRO TESORERO, 1º Y 3º VOCALES TITULARES POR DOS AÑOS, VOCALES SUPLENTES Y COMISION REVISORA DE CUENTAS POR UN AÑO. 6-FIJAR LA CUOTA SOCIAL. 7-INFORMAR LAS CAUSAS POR LAS QUE SE CONVOCA FUERA DE TERMINO.

3 días - Nº 114722 - s/c - 28/08/2017 - BOE

VALLE SERENO S.A

SANTA ROSA DE CALAMUCHITA

Se convoca a los señores accionistas de Valle Sereno SA, a asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16/09/2017, a las 09:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria, ambas a celebrarse en la sede social sita en Miraflores parte del Establecimiento Rural El Potrerillo, Santa Rosa de Calamuchita, Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba, a fin de considerar el siguiente: Orden del Día: 1) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, cuadros y Anexos, de acuerdo al artículo 234 inc.1º de la Ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 30 de Abril de 2017 y consideración del destino a dar al resultado del ejercicio. 3) Consideración de la gestión del Directorio con el alcance del art 275 de la Ley 19.550 y fijación de sus honorarios. 4) Consideración de la modificación a los criterios de exposición de los estados contables finalizados al 30/04/2014, 30/04/2015 y 30/04/2016. 5) Ratificación de Asamblea Nº 11 de fecha 10 de septiembre de 2016. 6) Definición de políticas respecto de: - modalidad de pago de expensas e intereses, - mantenimiento general del predio, - alquiler de viviendas y uso de espacios comunes, - notificaciones a la administración respecto de transferencia de lotes.?

5 días - Nº 114543 - $ 5838,75 - 30/08/2017 - BOE

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS "ISLAS MALVINAS" DE ARIAS

CONVOCATORIA: La Comisión Directiva de la Sociedad de Bomberos Voluntarios "Islas Malvinas" de Arias convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 15 de setiembre de 2017 a las 20 horas en su sede de Avenida España 940, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta junto al Presidente y Secretario.- 2) Consideración de los motivos que ocasionaron la convocatoria fuera de término estatutario. 3) Consideración de la Memoria presentada por la Comisión Directiva, correspondiente al 34º ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2017. 4) Consideración del Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Cuadros Anexos e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y del Auditor, correspondientes al 34º ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 2017. 5) Consideración del aumen-

to de la cuota social propuesto por la Comisión Directiva. 6) Designación de tres asociados para integrar la Comisión Escrutadora, en su caso.7) Elección de Presidente, Secretario, Tesorero, tres Vocales Titulares, y dos Vocales Suplentes, la totalidad de los Revisores de Cuenta dos Titulares y un suplente, todos por dos ejercicios. Elección íntegra del Jurado de Honor todos por un ejercicio. El Secretario.

1 día - Nº 114609 - s/c - 24/08/2017 - BOE

"CENTRO DE PENSIONADOS Y JUBILADOS DE ARGÜELLO"

Por ACTA N°376 de la Comisión Directiva, de fecha 20 de Julio de 2017, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 02 de Septiembre de 2017, a las 10:30 horas, en la sede social sita en calle Valerio Beta N°7.535 de B°Argüello, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 19, cerrado el 30 de abril de 2016 y el Ejercicio Económico N° 20, cerrado el 30 de abril de 2017; 3) Motivo por el cual no pudo realizarse la Asamblea que trata el Ejercicio Económico N°19 con cierre el 30 de abril de 2016 y 4) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - Nº 114026 - $ 309,79 - 24/08/2017 - BOE

ASOCIACIÓN COOPERADORA DEL ESTABLECIMIENTO DE EDUCACIÓN ESPECIAL PABLO VI

La comisión directiva de la Asociación Cooperadora del Establecimiento de Educación Especial Pablo VI de la ciudad de Leones convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria N° 35 a realizarse el jueves 24 de Agosto de 2017, a las 20.00 Hs. En el local del establecimiento, cito en Av. Del Libertador N° 1072 de la ciudad de Leones, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de tres (3) asambleístas para firmar el acta del día. 2) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria y Balance del último ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016. 3) Elección de Vicepresidente, Secretaria, Pro Secretaria, cuatro (4) vocales titulares, tres (3) vocales suplantes y tres (3) revisores de cuenta, en remplazo de: Milesy Ana Dela; Panero Marta M; Lancioni Isabel; Carigniano Maria del Carmen; Vancetti Griselda Lina; Nesha Nelida; Fochini Mirta; Rodriguez Marta; Rossi Maria Angélica; Cerminatto Delia por terminación de mandato y Van Becelaere Patricia; Vaudagna Maria del Carmen, Torregiani Sofia por renuncia al cargo. PATRICIA VAN BECELEARE - JORGE JOSÉ GATTI - Secretaria - Presidente.

3 días - Nº 114250 - s/c - 24/08/2017 - BOE

EMSER EMPRESA DE SERVICIOS S.A.

Convócase a los Señores Accionistas de Emser Empresa de Servicios S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 04 de Septiembre de 2017 a las 11.00 hs en primera convocatoria y a las 11.30 hs en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Sarmiento 1150, Bº Gral. Paz, Ciudad de Córdoba para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1º, de la ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2016; 3) Retribución de los Directores; 4) Elección de Directores por el término de 3 ejercicios. Sociedad no comprendida en el art. 299 de la ley 19.550. El Directorio

5 días - Nº 114116 - $ 2748,75 - 30/08/2017 - BOE

"CLUB CAZA Y PESCA SAN AGUSTIN"

GENERAL LEVALLE

La Comisión Directiva del "CLUB CAZA Y PESCA SAN AGUSTIN"– convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria. Para el día 15 de setiembre de 2017 a las 20.30 hs. ORDEN DEL DIA: 1. Lectura del Acta de la Asamblea Anterior. 2. Designación de dos socios para suscribir el acta juntamente con el presidente y secretario. 3. Lectura y Consideración del Balance General. Memoria. Estado de Resultado e Informe del Órgano de Fiscalización. Correspondiente al ejercicio anual cerrado al, 30 de abril de 2017. 4. Ratificación de lo actuado por la Comisión Directiva. 5. Designación de dos socios para actuar como comisión escrutadora de votos. 6. Renovación de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

1 día - Nº 114519 - $ 546,75 - 24/08/2017 - BOE

CLUB SPORTIVO CENTRAL NORTE DE VILLA SANTA ROSA DE RIO PRIMERO

Convoca a asamblea general ordinaria el 04/09/2017 a las 20,30 horas, en las instalaciones de su predio, cito en calle Cordoba N° 870, de esta localidad. Orden del dia: 1) Designacion de dos socios activos presentes para refrendar el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Consideracion de la memoria, balance general, cuadro de resultados e informe de la comision revisora de cuentas por los ejercicios cerrados el 31/12/2015 y el 31/12/2016. 3) Tratamiento de la cuota social. 4) Convocatoria a elecciones para elegir las autoridades del proximo mandato segun Estatuto Social. La Secretaria.

3 días - Nº 114580 - s/c - 28/08/2017 - BOE

CLUB JORGE NEWBERY CULTURAL, SOCIAL Y DEPORTIVO

Los miembros,de la Comisión Directiva del CLUB JORGE NEWBERY CULTURAL, SOCIAL y DEPORTIVO, tienen el agrado de invitar a Uds. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 19 de Setiembre de 2017 a las 22:00 hs en la sede del Club Jorge Newbery, Mutual, Social y Deportivo,sito en calle San Luis Nº 34, de la localidad de Ucacha, para tratar el siguiente Orden del Día:1º) Designación de dos asambleístas para que juntamente con el Presidente y Secretaria firmen el acta del día. 2º) Informar las causas por las que no se convocó en término la presente Asamblea. 3º)Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo y demás cuadros anexos, Memoria e Informe del órgano de Fiscalización, por el Ejercicio finalizado el 30 de Noviembre de 2016. 4º) Tratamiento de la Cuota Social Anual.

3 días - Nº 114421 - s/c - 25/08/2017 - BOE

"COLEGIO SANTA EUFRASIA ASOCIACION CIVIL"

RÍO CUARTO

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 08 de septiembre de 2017, a las 19 horas, en la sede social – María Olguín 953 – Río Cuarto, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta.- 2°) Consideración Autorización transferencia de Obra Provisión de Gas Natural según DC 01153/092 – Colegio Santa Eufrasia – Río Cuarto.-

3 días - Nº 114293 - $ 374,67 - 28/08/2017 - BOE

ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES LA CARLOTA

Convoca a los asociados a una Asamblea General Ordinaria para el 25 de septiembre de 2017 a las 20:00 hs, en la sede de calle San Martin 1.280 de La Carlota, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Lectura y Consideración del

acta anterior. 2) Motivos de la realización de la asamblea fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, cuenta de gastos y recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al ejercicio cerrado el 31/03/17. 4) Renovación parcial de la Comisión Directiva por vencimiento de los mandatos. Elección de Presidente, Secretario, Tesorero, dos vocales titulares y un vocal suplente. 5) Renovación parcial de la Comisión Revisora de Cuentas por vencimiento de los mandatos. Elección de un Revisor de cuentas titular y un Revisor de cuentas suplente. 6) Designación de dos socios para que junto al Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea. El Secretario.-

5 días - Nº 114041 - $ 1787,60 - 30/08/2017 - BOE

COORDINADORA DE CENTROS POPULARES ASOCIACIÓN CIVIL

Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 29/07/2017, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de agosto de 2017, a las 9 horas, en la sede social sita en calle Chubut 148, Planta Baja "B" de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: "1) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos de la Asociación, correspondiente al período 1° de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016. Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 2) Exposición de las razones por las cuales la Asamblea se realiza fuera del término fijado en el Estatuto Social. 3) Designación de dos socios para firmar el acta".

3 días - Nº 114422 - s/c - 25/08/2017 - BOE

ASOCIACIÓN TERRAZAS DE LA ESTANZUELA S.A.

LA CALERA

El directorio de ASOCIACIÓN TERRAZAS DE LA ESTANZUELA S.A., convoca a Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día lunes 18 de Septiembre de 2017 a las 18 hs. en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria, en el Salón Multi-Espacio del barrio La Cuesta, Ruta E-55 Km 7 1/2, La Calera, Provincia de Córdoba, , Provincia de Córdoba, a efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Designación de nuevo Directorio mediante la fijación del número de miembros titulares y suplentes y la elección de los mismos por el plazo estatutario de tres (3) ejercicios, atento la renuncia por motivos personales del Señor Presidente Alejandro Martín Arias, y el Director Suplente Señor Eduardo Julio Domato, con la consecuente imposibilidad de completar el número de cuatro directores fijada por la asamblea que designó el directorio actual. 3) Aprobación de la gestión del Directorio saliente.

5 días - Nº 113965 - $ 1766,10 - 30/08/2017 - BOE

EL AGUARENA S.A.

VICUÑA MACKENNA

Convocase a Asamblea Ordinaria en 1ª convocatoria para el 08/09/2017, a las 11:00 hs en el domicilio de Julio A. Roca 752 de Vicuña Mackenna, Prov. de Córdoba, y en 2ª convocatoria para el mismo día y lugar a las 12:00 hs., a los fines de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Elección de dos accionistas para que suscriban el acta; 2) Ratificación y/o rectificación de lo resuelto en asamblea general ordinaria de fecha 02/05/2016. El cierre del Registro de Accionistas será el 05/09/2017 a las 16:00 hs. EL DIRECTORIO.

5 días - Nº 112736 - $ 809,35 - 28/08/2017 - BOE

CONSORCIO CANALERO COLONIA ITALIANA, GENERAL O´HIGGINS, ISLA VERDE Y CORRAL DE BUSTOS

CORRAL DE BUSTOS

Consorcio Canalero Colonia Italiana, General O´Higgins, Isla Verde y Corral de Bustos, CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA el día 21/09/17 a las 12:30 hs. En pje Perez Crespo 127 de Corral de Bustos. ORDEN DEL DÍA:1)Lectura y aprobación de las actividades desarrolladas.2)Elección de los miembros de la Comisión Directiva:POR DOS AÑOS:Presidente,Vicepresidente,Secretario,Tesorero,8 Vocales. Comisión Revisora de cuentas:3 Consorcistas Titulares y 2 Consorcistas Suplentes.3)Designación de 2 asambleístas para que suscriban el Acta.4)Designación 3 miembros para la junta Escrutadora.

2 días - Nº 113933 - $ 373,62 - 24/08/2017 - BOE

CONIFERAL S.A.C.I.F.

El directorio de Coniferal S.A.C.I.F. convoca a asamblea general extraordinaria de accionistas para el día 14 de Septiembre de 2017, a las 12.00 horas en su sede social sita en Av. Don Bosco 4675, Bº Las Dalias, Córdoba, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar juntamente con el Sr. VicePresidente el acta de asamblea a labrarse. 2) Ratificar las Asambleas Extraordinarias de fecha 11 de Diciembre de 2015 y 02 de Diciembre de 2016. 3) Aprobar el texto completo y ordenado del Estatuto Social. Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Sociedades y el estatuto social, cursando comunicación para que se los inscriba en el libro de registro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea, en la administración sita en Av. Don Bosco 4675, Bº Las Dalias, Córdoba, provincia de Córdoba, en el horario de 8 a 15.30 horas.

5 días - Nº 113170 - $ 1910,15 - 28/08/2017 - BOE

GOLOSINAS OENP S.A.

BELL VILLE

Por acta de Asamblea Extraordinaria Nº 15 de fecha 21 de Octubre de 2016, ratificativa-rectificativa de Asamblea Extraordinaria Nº 12 de fecha 15 de Diciembre de 2014, se decidió ratificar el aumento del Capital Social a $ 2.000.000.- y la modificación del Artículo 4º de Estatuto Social (publicado el 20/07/2015, aviso nº 13710) y rectificar la misma en cuanto a quienes suscriben el dicho aumento: Osvaldo Antonio Palmesano suscribe 78.000 acciones ($ 780.000), Elisa Liliana Rosa Bono suscribe 78.000 acciones ($ 780.000) y Pablo Martín Palmesano suscribe 39.000 acciones ($ 390.000). Todas las acciones suscriptas son nominativas y no endosables de un VN de $ 10 cada una. Se respetaron las proporciones de acciones que cada accionista tenía respecto del Capital Social anterior al aumento.-

5 días - Nº 113328 - $ 1383,40 - 24/08/2017 - BOE

CENTRO DE PROPIETARIOS DE AUTOMOVILES DE ALQUILER, RADIO TAXIS, DE VILLA MARIA

CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PARA EL DÍA MIERCOLES 30 DE AGOSTO DE 2017 A LAS 20.00 HORAS EN LA SEDE SOCIAL DE AOITA SITA EN CALLE ROLDAN Y JUJUY DE LA CIUDAD DE VILLA NUEVA, PROV. DE CÓRDOBA, PARA TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA: 1) ELECCIÓN DE DOS SOCIOS PARA FIRMAR EL ACTA, JUNTO CON PRESIDENTE Y SECRETARIO. 2) RATIFICACION DE LA APROBACION DE LAS ASAMBLEAS ORDINARIAS EJERCICIOS 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 Y 2016. 3) CONSIDERACIÓN DE MEMORIA Y BALANCE DEL EJERCI-

CIO FINALIZADO EL 30/06/2017.4) LECTURA, CONSIDERACIÓN Y/O APROBACION DEL INFORME DEL ORGANO DE FISCALIZACIÓN, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CERRADO CON FECHA 30/06/2017.LA COMISION DIRECTIVA

3 días - Nº 113969 - $ 1862,16 - 24/08/2017 - BOE

A.E.U.E.R.A.

A.E.U.E.R.A., convoca, a Asamblea Anual Ordinaria, para el día 01 de Setiembre del 2017, Hora 10:30, Lugar: Escuela de Enfermería de la Universidad Nacional de Córdoba, Av. Haya de la Torre S/N° y Valparaíso, ciudad de Córdoba, la que tendrá por objeto, tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Elección de Autoridades de Asamblea 2) Lectura y Aprobación del Acta anterior, 3) Lectura y Aprobación de Memoria y Balance 2016-2017, 4) Elección de Presidente, Vice-Presidente, 2° Secretario y Pro-Tesorero, Elección de Tesorero (por renuncia), 5) Incorporación de nuevos socios. La Asamblea puede constituirse, si no hubiere quórum, dando comienzo con una hora de tolerancia y con el número de asociados presentes. Además deben considerar las condiciones de pago respecto a las cuotas, a los efectos del ejercicio del derecho a votar.

3 días - Nº 114210 - $ 884,22 - 28/08/2017 - BOE

TRANSPOR TES JOVITA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 22/07/2016, de la firma "Transportes Jovita S.A.", con domicilio legal en Acc. Pedro Villemur s/n, Jovita (Cba.) resultaron electos el Sr. Nelso Alberto Calleri, DNI 11479824, de 61 años de edad, casado, agropecuario, con domicilio en Avda. Rivadavia 244, Jovita, Cba. para ejercer el mandato de "Presidente del Directorio" y la Sra. Ester Aide Rosset, DNI 13.106.350, argentina, de 59 años de edad, casada, ama de casa, con domicilio en Avda. Rivadavia 244, Jovita, Cba., para ejercer el mandato de "Director Suplente"; ambos por el término de tres ejercicios, cargos que aceptaron manifestando no reunir prohibiciones ni incompatibilidades para ejercerlos, según consta en el acta constitutiva.

3 días - Nº 114183 - $ 1726,86 - 24/08/2017 - BOE

ASOCIACIÓN DE AMIGOS DEL IBAT SAN JOSE

VILLA DEL ROSARIO

ASOCIACIÓN DE AMIGOS DEL IBAT SAN JOSE.- CONVOCATORIA La Comisión Directiva de Asoc. De Amigos del IBAT San José, convoca a sus asociados a la próxima Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día miércoles 13 de Septiembre de 2017, a las 19 Hs. en el Colegio San José, sito Av. San Martín Nº485 de la ciudad de Villa del Rosario, con el siguiente orden del día: 1 Lectura y aprobación del Acta anterior. 2 Lectura y aprobación de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas del Ejercicio 2016. 3 Elección Parcial por un año de 7 Miembros de la Comisión Directiva Suplente para el período 1 de agosto de 2017 al 31 de julio del 2018, y Miembros del Tribunal de Cuentas para el período 2017- 2018. 4 Elección de dos Socios para firmar el acta. 5 Tratamiento Asamblea fuera de término.

3 días - Nº 114263 - $ 1883,25 - 25/08/2017 - BOE

AEROCLUB OLIVA

Dando cumplimiento a disposiciones legales y estatutarias la HCD del Aeroclub Oliva somete a estudio y consideración las gestiones efectuadas durante los ejercicios y periodos siguientes: 43; 44 y 45 lo que tendrá lugar en la vigésimo septima asamblea general ordinaria a realizarse el día 23 de septiembre del corriente año a las 14:00 horas en la sede social de la entidad en el aeródromo publico Oliva de conformidad al siguiente orden del día. 1º Elección de 2 asambleistas para que suscriban el acta de la asamblea en representación de esta. 2º Informe sobre los motivos por los que se convoca fuera de término estatutario esta asamblea. 3º Consideración de las memorias, balances generales, estados de situación patrimonial e informes de la comisión revisora de cuenta correspondiente a los ejercicios y periodos siguientes: Nº 43 (31/05/2014-30/05/2015); Nº 44 (31/05/2015-30/05/2016); Nº 45 (31/05/2016-30/05/2017). Elección. Presidente; Vicepresidente primero; Vicepresidente segundo; Secretario; Prosecretario; Tesorero. (Para completar mandato hasta julio de 2019); Protesorero (Para completar mandato hasta julio de 2018); 4 Vocales titulares. (Para completar mandato hasta julio de 2018); 4 Vocales suplentes (Para completar mandato hasta julio de 2018); Comisión revisora de cuenta (3 miembros titulares y 1 suplente) (Para completar mandato hasta julio de 2018). Oliva 03 de agosto de 2017. Alejandro Alemando Mancini. Secretario

5 días - Nº 114411 - $ 2778,75 - 30/08/2017 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

Se rectifica edicto N° 105942 de fecha 26/06/2017 (DEPARTURE- TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO): la Sra. Hernández, Maricel Adriana, DNI:17.534.074, domiciliada en MANZANA M, LOTE 8 de Barrio SMATA de esta ciudad de Córdoba. Fdo CARRER, Silvina- Prosecretario Letrado-

1 día - Nº 114631 - $ 222,20 - 24/08/2017 - BOE

SAN MARCOS SUD - BADALOTTI MARÍA ELENA, DNI: 17.961.962 domiciliada en Entre Ríos 1080 - San Marcos Sud- Pcia. Cba., TRANSFIERE FONDO DE COMERCIO destinado al rubro Farmacia, Perfumería y accesorios denominado "FARMACIA BADALOTTI" sito en Entre Rios 1070, San Marcos Sud - Pcia. de Córdoba, A FAVOR de SAGGIORATO MARIANELA, DNI: 34.051.933 con domicilio en Zona Rural - San Marcos Sud- Pcia. Cba., Incluye instalaciones, mercaderías existentes al momento de firma del contrato, maquinarias e implementos de trabajo detallados en inventario, la clientela, el derecho al local y todos los demás derechos derivados de la propiedad comercial y artística relacionados al mismo. Libre de pasivo y personas. Sin empleados. Oposiciones Dr. JORGE HORACIO CANTET, Duarte Quiros 477, 8º "A", Cba. L. a V. 08:00 a 13:00 hs.

5 días - Nº 114287 - $ 1415,65 - 30/08/2017 - BOE

Rodrigo Eduardo APESTEGUIA, CUIT Nº 20-25710265-4, domiciliado en Marcelino Poblet Nº 2610, Bº Parque Chacabuco, ciudad de Córdoba, Pcia. Cba., TRANSFIERE FONDO DE COMERCIO destinado al rubro Restaurant y Bar con espectáculos públicos, denominado "CLUB BUENOS AIRES", sito en calle Buenos Aires Nº 543, depto. 1, Nueva Córdoba, Pcia. Cba., a favor de: AMARO S.R.L., CUIT Nº 30-71460855-6, con domicilio en calle Bianchi Nº 1717, Bº Palmar, ciudad de Córdoba, Pcia. Cba. Incluye instalaciones, maquinarias e implementos de trabajo detallados en inventario, la clientela, el derecho al local y todos los demás derechos derivados de la propiedad comercial y artística relacionados al mismo. Libre de pasivo. Oposiciones Dr. Gastón E. Mena Contessi, 27 de Abril 252, 4° "i", Cba. L. a V. 10:00 Hs. a 14:00 Hs.

5 días - Nº 113980 - $ 1484,45 - 29/08/2017 - BOE

NOTIFICACIONES

RIO CUARTO. El Sr. Juez del 1º Inst. en lo Civ., Com y Flia. de 5° Nom., Sec. Nº 9, cita y emplaza a los a los demandados en autos caratulados "LUCERO, MARIA ELENA C/ LUCERO, FERMIN - IMPUGNACION DE PATERNIDAD – Acción de impugnación y filiación - EXPTE Nº 3594054, para que en el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación compa-

rezcan a estar a derecho bajo apercibimiento rebeldía. Rio Cuarto, 16/08/2017.

5 días - Nº 113834 - $ 587,90 - 28/08/2017 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

MATRICERIA Y MECANIZADOS OVAN S.A.

CONSTITUCIÓN

Contrato Constitutivo del 14/08/2017 y Acta Rectificativa y Ratificativa del 17/082017. Socios: Alan Nicolás Heredia, DNI: 39.455.050, CUIT: 20-39455050-8, nacido el 19/06/1996, soltero, Argentino, masculino comerciante, domiciliado en calle Lavalle 710, piso 1º, dpto. "A", CABA; Julio Luis Quintero, DNI: 22.627.392, CUIT: 20-22627392-2, nacido el 12/08/1972, soltero, Argentino, masculino comerciante, domiciliado en calle Antonio Sucre 1475, piso 1º, dpto. "S", CABA.- Denominación: MATRICERIA Y MECANIZADOS OVAN S.A. Con domicilio legal en calle Rufino Cuervo Nº 1336, Bº Escobar, de la Cdad. de Cba, Prov. de Cba, Rep. Arg. Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el R.P.C. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior: a - Construcción: construcción de obras públicas y privadas, compra-venta al por mayor y/o menor de materiales de construcción, corralones. b - Industrial: fabricación, tratamiento y comercialización de materias primas, insumos, instalaciones para edificios. Compra venta, alquiler de maquinarias para la construcción, la importación y Exportación de sus insumos productos o insumos; con el fin de cumplir con el objeto social. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Capital Social: $100.000, Representado por 100 acciones de $ 1.000 valor nominal c/u, ordinarias, nominativas, no endosables, clase "A" con derecho a 5 votos por acción. Alan Nicolás Heredia, DNI: 39.455.050, suscribe 50 acciones; Julio Luis Quintero, DNI: 22.627.392, suscribe 50 acciones. Administración: Directorio: compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre 1 y 7 Directores Titulares y entre 1 y 7 Directores Suplentes electos por 3 ejercicios para llenar vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Representación Legal: el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio quien actuara en forma individual. Directorio: Presidente: Alan Nicolás Heredia, DNI: 39.455.050, Director Suplente: Julio Luis Quintero, DNI: 22.627.392, con vencimiento de mandato con el 3er. ejercicio Económico. Fiscalización: 1 Sindico Titular y 1 Síndico Suplente elegidos por As. Ordinaria por 3 ejercicios. Puede prescindir la Sindicatura si la Sociedad no está comprendida el Art. 299 de Ley 19550. Prescinde de la sindicatura. Cierre de Ejercicio 31 de Diciembre de cada año.-

1 día - Nº 114022 - $ 1055,41 - 24/08/2017 - BOE

SUDAMERICANA PUBLICIDAD S.A.

CONSTITUCIÓN

Contrato Constitutivo del 15/08/2017 y Acta Rectificativa y Ratificativa del 17/082017. Socios: Alan Nicolás Heredia, DNI: 39.455.050, CUIT: 20-39455050-8, nacido el 19/06/1996, soltero, Argentino, masculino comerciante, domiciliado en calle Lavalle 710, piso 1º, dpto. "A", CABA; Julio Luis Quintero, DNI: 22.627.392, CUIT: 20-22627392-2, nacido el 12/08/1972, soltero, Argentino, masculino comerciante, domiciliado en calle Antonio Sucre 1475, piso 1º, dpto. "S", CABA.- Denominación: SUDAMERICANA PUBLICIDAD S.A. Con domicilio legal en calle Rufino Cuervo Nº 1336, Bº Escobar, de la Cdad. de Cba, Prov. de Cba, Rep. Arg. Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el R.P.C. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior: a - Publicidad: Mediante el diseño, creatividad, producción, desarrollo y explotación de publicidad, pública o privada, en medios escritos, gráficos, radiales, televisivos, multimedios y carteleras en la vía pública, como así también, campañas de espectáculos públicos, culturales, musicales, artísticos, deportivos, de moda; La compra, venta, importación o exportación de materiales, materias primas, mercaderías o productos relacionados con la publicidad.- b - Comercialización de equipos eléctricos, electrónicos y tecnológicos, software, hardware, programas de computación, sistemas informáticos, Prestación de servicios de: asesoramiento, capacitación, instalación y mantenimiento de sistemas informáticos, con profesionales matriculados cuando así sea requerido. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Capital Social: $100.000, Representado por 100 acciones de $ 1.000 valor nominal c/u, ordinarias, nominativas, no endosables, clase "A" con derecho a 5 votos por acción. Alan Nicolás Heredia, DNI: 39.455.050, suscribe 50 acciones; Julio Luis Quintero, DNI: 22.627.392, suscribe 50 acciones. Administración: Directorio: compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre 1 y 7 Directores Titulares y entre 1 y 7 Directores Suplentes electos por 3 ejercicios para llenar vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Representación Legal: el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio quien actuara en forma individual. Directorio: Presidente: Alan Nicolás Heredia, DNI: 39.455.050, Director Suplente: Julio Luis Quintero, DNI: 22.627.392, con vencimiento de mandato con el 3er. ejercicio Económico. Fiscalización: 1 Sindico Titular y 1 Síndico Suplente elegidos por As. Ordinaria por 3 ejercicios. Puede prescindir la Sindicatura si la Sociedad no está comprendida el Art. 299 de Ley 19550. Prescinde de la sindicatura. Cierre de Ejercicio 31 de Diciembre de cada año.-

1 día - Nº 114044 - $ 1197,74 - 24/08/2017 - BOE

ELEXTRUN SS S.A.

RECTIFICATIVA DE PUBLICACIÓN Nº 85801 DEL 25/01/2017

DONDE DICE: "CONTRATO CONSTITUTIVO: del 14/12/2016, y Acta Rectificativa del 30/12/2016, Socios…..."; DEBE DECIR: "CONTRATO CONSTITUTIVO: del 14/12/2016, y Acta Rectificativa del 27/12/2016, Socios….."

1 día - Nº 114058 - $ 115 - 24/08/2017 - BOE

AGOSTO S.R.L.

RIO CUARTO

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

1)Socios: GONZALEZ Cristian Lodi, D.N.I. 24.969.013, argentino, nacido el 30 de Noviembre de 1975, con domicilio en calle San Luis 610 de la ciudad de Río Cuarto (Cba.), casado, comerciante, y RIBERI Ana Catalina, D.N.I. F5.948.211, argentina, nacida el 30 de Septiembre de 1948, con domicilio en calle General Paz 759 1° "D" de la ciudad de Río Cuarto (Cba.), viuda, comerciante.- 2)Constitución: 29/06/2017.- 3)Denominación: Agosto S.R.L.- 4)Domicilio: San Luis 610 de la ciudad de Río Cuarto (Cba.).- 5)Objeto Social: a) Cría en todas sus formas de invernada y/o engorde de ganado, porcino, bovino, equino, caprino y ovino, la realización de todo tipo de faenamiento de animales y/o abastecimiento, para consumo humano o animal, para lo cual faenara para el abastecimiento hacienda bovina y/o porcina de su propiedad y/o terceros, pudiendo además adquirir carnes, productos y subproductos con el mismo fin. La prestación de servicios para la actividad relacionada con feed lot, de ganado bovino, porcino,

ovino, tambo, cabañas. La compra venta, consignación, cría, recría, engorde, faenamiento, comercialización, abastecimiento, distribución y procesamiento de todo tipo de ganado mayor o menor, incluyéndose la posibilidad de brindar o requerir el servicio de hotelería bovina o porcina en sistema de engorde a corral, abasto de carne.- b) La realización de actividades agropecuarias en campos propios, arrendados o en forma asociativa, de cultivo de cereales forrajeros, no forrajeros, oleaginosas en todas sus formas. La prestación de servicios agropecuarios para siembra, cosecha de distintos cultivos y laboreo y abono de tierras en todas sus formas; por cuenta propia o asociado a terceros en campos propios, de terceros, arrendados, subarrendados o en aparcerías; servicios para la actividad avícola, apícola, vitivinícola, forestal.- procesamiento de oleaginosas para la producción de expeller y sus derivados, y alimentos balanceados por extrusión y prensado; instalación de semilleros, transformación, industrialización, acondicionamiento, secado y todo aquello que fuere necesario para su limpieza; aplicación de productos fitosanitarios. Servicio de fumigaciones aéreas y terrestre. Acopio de cereales y/o oleaginosas: Almacenamiento propio o de terceros, con fines de comercialización, sea para importar o exportar.- c) Prestar el servicio de transporte terrestre de mercadería, granos, animales, en vehículos propios y/o asociados a terceros y/o contratando a terceros como así también prestar cualquier otro servicio vinculado con la actividad agrícola, ganadera o comercial.- d) La compra, venta, permuta, locación, sublocación, arrendamiento, subarrendamiento de inmuebles urbanos y rurales, estancias, campos, chacras, terrenos, fincas, casas, inclusive las comprendidas dentro del régimen de la ley de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteos de parcelas y su posterior venta, urbanización, fideicomisos, barrios cerrados, clubes de campo, explotación de parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros y realizar todas las demás operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes de suelo.- e) Aparcería de inmuebles rurales.- f) Financiera y de inversión: Podrá -con fondos propios- realizar aportes de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar préstamos o financiaciones a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, con intereses y/o cláusulas de ajuste, fianzas o avales; constituir, transferir, sustituir, ampliar, modificar y cancelar hipotecas, prendas y demás derechos reales; negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, celebrar contratos de "leasing" como dador o tomador. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra por la parte que se requiera el concurso público de capitales. La sociedad podrá aceptar representaciones, distribuciones y/o consignaciones, podrá adquirir fondos de comercio, mantener participación en otras sociedades, constituir unión transitorias de empresa (U.T.E.), fusionarse, escindirse, realizar inversiones de inmuebles, celebrar contratos y efectuar toda clase de operaciones, actos, actividades, negocios y/o gestiones que en forma directa permitan el cumplimiento del objeto social y todo otro acto que sea imprescindible para la consecución de ese fin.- Para el mejor cumplimiento de los fines sociales, la sociedad está facultada, para ejecutar toda clase de actos comerciales y jurídicos de cualquier naturaleza autorizados por las leyes, que se hallan relacionados directamente con el objeto social.- 6) Plazo de duración: 90 años.- 7)Capital: $60.000, dividido en 6000 cuotas de $10 c/u, que suscribe así Gonzalez Cristian Lodi 3000 cuotas y Riberi Ana Catalina 3000 cuotas.- 8-9)Administración, dirección y representación: A cargo de Gonzalez Cristian Lodi en calidad de socio gerente.- 10) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.-

1 día - Nº 114187 - $ 2180,29 - 24/08/2017 - BOE

CASA OFFREDI S.A.

LAS PEÑAS

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 17/08/16 se eligieron las siguientes autoridades: Director Titular y Presidente: Offredi Alberto Esteban, D.N.I. 21.806.195; Directora Titular y Vicepresidente: Offredi Verónica Mariana, D.N.I. 23.405.332; Directores Suplentes: Saravia Ina Mercedes, D.N.I. 3.190.354 y Totis Miriam Beatriz, D.N.I. 22.136.965. Se prescinde de Sindicatura.

1 día - Nº 114389 - $ 119,30 - 24/08/2017 - BOE

CHEDDAR S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por Asam. Gral. Ordinaria del 16/05/2014 y Acta de Directorio N° 8 del 19/05/2014 se han designado a las siguientes autoridades por el término de 3 ejercicios: PRESIDENTE: Sr. José Luis FERRERO, argentino, DNI 13.726.586, nacido el 19/08/ 1960,casado,Arquitecto, con domicilio real en calle Punta del Este 8.891, B° La Carolina de la ciudad de Cba.; DIRECTOR SUPLENTE: Sr. Mario PÉREZ, argentino, DNI 6.699.119, nacido el 15/08/1945,divorciado, Cr. Público, con domicilio real en Rosario de Santa Fe Nº 231, 5º Piso, Oficina 9, B° Centro de la ciudad de Cba. Ambos Directores fijan domicilio especial en calle Punta del Este 8.891, B° La Carolina de la ciudad de Cba.-

1 día - Nº 114262 - $ 240,99 - 24/08/2017 - BOE

PRODUCCIONES AGROPECUARIAS S.A.

LABORDE

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 14 del 28/10/14 se eligieron las siguientes autoridades: Director Titular y Presidente: Brugnoni Victor Hugo, D.N.I. 13.344.507; Director Titular y Vicepresidente: Brugnoni Juan Antonio, D.N.I. 12.751.022; Director Suplente: Brugnoni Juan José, M.I. 6.533.646. Se prescinde de Sindicatura.

1 día - Nº 114393 - $ 115 - 24/08/2017 - BOE

SUCESION DE PIERGENTILI LUCIANO ADOLFO S.A.

CAMILO ALDAO

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 6 del 31/10/16 se eligieron las siguientes autoridades: Director Titular y Presidente: Piergentili Ángel Adolfo Vicente, D.N.I. 6.555.510; Director Suplente: Echarren Rosa Cristina, D.N.I. 5.786.323. Se prescinde de Sindicatura.

1 día - Nº 114395 - $ 115 - 24/08/2017 - BOE

DISTRIBUIDORA JUANCHICO S.A.

LABORDE

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

FECHA DE CONSTITUCION: El día 10 del mes de Julio de 2017, SOCIOS: 1) MARIANO JUAN BOIERO, DNI N° 24.547.306, CUIT N° 20-24547306-1, nacido el día 04/03/1975, estado civil casado, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Productor Agropecuario, con domicilio real en Pueyrredón N°240, de la localidad de Laborde, Departamento Unión, de la Provincia de Córdoba, República Argen-

tina, 2) JUAN EDUARDO BOIERO, DNI N° 16.248.640, CUIL N° 20-16248640-4, nacido el día 21/07/1963, estado civil casado, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Empleado, con domicilio real en Deán Funes N°733, de la localidad de Justiniano Posse, Departamento Unión, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. DENOMINACION: DISTRIBUIDORA JUANCHICO S.A. SEDE SOCIAL: Pasaje Olimpo N° 170, de la localidad de Laborde, Departamento Unión, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. DURACION: La duración de la Sociedad se establece en noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero, a la siguientes actividades: COMERCIAL: La comercialización, compra, venta, acopio, deposito, almacenamiento, importación, exportación, comisión, representación, distribución, consignación y cualquier otra forma de negociación comercial, tanto al por mayor como al por menor, de productos o bienes de tipo alimenticios, comestibles, verduras, frutas, todo tipo de bebidas con o sin alcohol, productos de limpieza, perfumería e higiene, como así también productos perecederos, carnes, aves, pescados o mariscos; la compraventa, acopio, depósito, importación, exportación y consignación de bienes de producción agropecuaria o industrial, como así también de insumos agropecuarios y medicamentos e insumos para uso animal; la compraventa, importación y exportación de maquinarias e implementos agrícolas, sus partes, repuestos y accesorios; el ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. AGROPECUARIA: la explotación agropecuaria ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, celebrando todo tipo de contratos de explotación rural y agropecuaria, mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, vitivinícolas, granjas y operaciones de forestación y recuperación de tierras áridas y anegadas; prestación de servicios rurales a terceros y/o provisión de servicios de labranza, pulverizaciones, cosecha en general, provisión de sistemas de riego y acondicionamiento de productos agrícolas para su comercialización. INDUSTRIAL: La fabricación de insumos y equipos para la agricultura y ganadería, como así también la fabricación de bienes a partir de insumos de origen agropecuario, todo tipo de comestibles, indumentaria, biocombustibles, producción de semillas, elementos metálicos y elementos de madera. TRANSPORTES: La prestación del servicio de transporte nacional o internacional de cargas generales, mercaderías a granel, ganado en pie, cereales. Transporte de sustancias o productos alimenticios en general, cargas refrigeradas, automotores y muebles, por cuenta propia y de terceros, combustibles, encomiendas, ya sea por vía terrestre, área o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. INMOBILIARIA Y FINANCIERA: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. CONSTRUCTORA: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. CAPITAL: El capital social es de pesos Cien Mil ($100.000,00), representado por Mil (1000) acciones, de pesos Cien ($100,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" y con derecho a cinco (5) votos por acción. SUSCRIPCION: 1) MARIANO JUAN BOIERO, suscribe la cantidad de QUINIENTAS (500) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a cinco votos por acción, de pesos cien ($ 100,00) valor nominal cada una, por un total de pesos CINCUENTA MIL ($ 50.000,00); 2) JUAN EDUARDO BOIERO, suscribe la cantidad de QUINIENTAS (500) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a cinco votos por acción, de pesos cien ($ 100,00) valor nominal cada una, por un total de pesos CINCUENTA MIL ($ 50.000,00). ADMINISTRACION: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electo/s por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES: 1) Presidente: MARIANO JUAN BOIERO, DNI N° 24.547.306; 2) Director Suplente: JUAN EDUARDO BOIERO, DNI N° 16.248.640. REPRESENTACION LEGAL Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. FISCALIZACION: La sociedad prescinde de la sindicatura. EJERCICIO SOCIAL: El ejercicio social cierra el día 30 de Junio de cada año.

1 día - Nº 114409 - $ 2406,47 - 24/08/2017 - BOE

VILLAFRAN S.A.

CORRAL DE BUSTOS

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 15 del 28/02/17 se eligieron las siguientes autoridades: Director Titular y Presidente: Jorge Alberto Roque Francia, D.N.I. 16.652.607; Director Suplente: Jorge Alberto Villa, D.N.I. 14.724.913. Se prescinde de Sindicatura.

1 día - Nº 114396 - $ 115 - 24/08/2017 - BOE

DON IGNACIO S.A.

CAMILO ALDAO

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 18 del 28/10/15 se eligieron las siguientes autoridades: Director Titular y Presidente: Echaniz Andrés Martín, D.N.I. 25.459.150; Director Suplente: Echaniz Gustavo Alberto, D.N.I. 17.440.582. Se prescinde de Sindicatura.

1 día - Nº 114392 - $ 115 - 24/08/2017 - BOE

MICROTEK S.RL.

Por Acta de Reunión de Socios Nº11 de fecha 19/06/2017, rectificada por Acta de Reunión de Socios Nº12 de fecha 24/07/2017 se resolvió modificar la sede social y fijarla en calle Gabino Coria Peñaloza N°3025, B° Poeta Lugones, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - Nº 113963 - $ 115 - 24/08/2017 - BOE

"QUASAR TRADING S.R.L."

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Contrato Social de fecha 04/07/2017 y Acta Social del 9/8/2017. Socios: CESAR AUGUSTO LEZAMETA KAORS, argentino, nacido el 4/6/1962, de 55 Años de edad, DNI"18.902.651", casado en segundas nupcias con Silvia Viviana Carrera, con domicilio en calle Quilca N° 8442, B° Villa Allende Parque de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, comerciante, y ADRIAN PABLO BERTOLINO, argentino, nacido el 12/1/1974, de 43 años de edad, DNI "23.821.685", soltero, con

domicilio en calle Esquiú 850, Planta Baja, Departamento D, Barrio General Paz, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, comerciante. Denominación Social: "QUASAR TRADING S.R.L." DOMICILIO. Sede Esquiú 850 Planta Baja, Departamento "D", de esta ciudad de Córdoba. PLAZO. 99 años desde la fecha de su inscripción en el Reg. Público de Com. de la Provincia de Córdoba. OBJETO: Desarrollar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, o con otras sociedades, mediante cualquier forma de agrupación, sea de colaboración, consorciada u otra, dentro de la República Argentina, como en el extranjero, lo siguiente: A) Importación, Exportación, Compraventa, comercialización, al menor y por mayor de los siguientes productos, bienes, equipos, sus repuestos, partes y/o accesorios, materias primas, manufacturadas o no, modificación o mejoramiento de los mismos y su distribución, de lo que a continuación se detalla: herramientas, útiles, articulos de metal, de relojería, instrumentos musicales; cerámicos, vidrios, piedras sean naturales preciosas o semipreciosas, etc, yeso, cemento, todos los minerales, metales, sean de fundición o no; combustibles aceites y minerales productos de subdestilación, mobiliario medicoquirurgico, productos farmaceúticos, suplementos; vehículos automóviles, terrestres, aeronaves, vehículos espaciales, barcos, artefactos flotantes; lo relacionado a la óptica, fotografía cinematografía; alfombras, revestimientos para suelo, de materia textil, o especiales; telas; fibras sintéticas, textiles hilados de papel, artificiales, vegetal; tejidos de punto; prendas y complementos; juguetes, juegos, recreación o deporte; de arte, colección o antigüedades; bienes electrónicos, eléctricos, incluídos luces, lámparas, y de bajo consumo y/o led; software, hardware. B) Explotación, producción, elaboración, comercialización y desarrollo de actividades agrícolas, ganaderas, frutihortícolas. Cultivos y desarrollo agropecuario de todo tipo. Producción, elaboración y comercialización de frutas frescas y deshidratadas. Producción, elaboración y comercialización de productos derivados de actividades agrícolas y/o ganaderas de todo tipo y frutihortícolas; productos inorganicos o quimicos inorgánicos, u orgánicos; de origen vegetal, grasas y aceites, animal o vegetal, sus desdoblamientos; de pescado como todos los invertebrados; madera, carbón vegetal, corchos, papel, carton, extractos, curtientes o tintoreros, pigmentos; Importación o exportación de productos derivados de las actividades descriptas o afines a las mismas o de los insumos o bienes de cualquier tipo o naturaleza destinados a ellas. C) INMOBILIARIA: Adquisición, enajenación, permuta, explotación, locación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; administración; compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Su Administración, mantenimiento, ingeniería de seguridad, limpieza y cualquier otro servicio vinculado a inmuebles. D) Asesoramiento, estudio, Proyecto, dirección, ejecución, construcción de instalaciones, mantenimientos, y administración de obras de arquitectura, ingeniería civil, eléctricas, electromecánicas, electrónicas, mecánicas, hidráulica, sanitaria, sistemas electrónicos de protección de perímetros destinadas a establecimientos propios o de terceros vinculados a las actividades como las descriptas en el apartado C precedente o afines a las mismas. La refacción o demolición de obras enumeradas, limpieza de predios y/o canales. E) Ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes e investigaciones, distribución de productos, insumos, mercaderías o bienes de cualquier tipo o naturaleza, nacionales o importados relacionados a las actividades descriptas en el apartado a), b), c) y d) o afines a las mismas; todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica referidos a cualquier actividad contemplada en el objeto social. Cuando las normas legales vigentes así lo requieran, las actividades descriptas serán prestadas por profesionales debidamente matriculados. Actividades: Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar sin restricciones, todos los actos y contratos, sean éstos públicos o privados vinculados al objeto social, y entre otros cualquier actividad comercial, industrial o financiera relacionada con el objeto social. Intervenir en licitaciones públicas, concursos de precios o contrataciones directas, obtener u otorgar concesiones. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y este contrato, y entre otros: Efectuar operaciones de toda clase con los Bancos y/o cualquier institución de crédito oficial, mixta o privada, nacional o extrajera, aceptando sus cartas orgánicas o reglamentos. Constituir avales con su patrimonio a favor de terceros. Llevar a cabo todos los demás actos relacionados con su objeto que sean necesarios para su desenvolvimiento y desarrollo, a cuyo efecto se establece que para el logro de sus fines específicos tendrá capacidad jurídica." CAPITAL. $100.000, aportado: CESAR AUGUSTO LEZAMETA KAORS, $50.000 y ADRIAN PABLO BERTOLINO, $50.000, quienes integran el 25% de sus respectivas suscripciones mediante dinero en efectivo, y el saldo, en el plazo de dos (2) años contados a partir de la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. ADMINISTRACION. a cargo del Sr. CESAR AUGUSTO LEZAMETA KAORS, DNI"18.902.651", como GERENTE, quien acepta de conformidad, y manifiesta en carácter de declaración jurada, no encontrarse comprendido en las inhabilitaciones e incompatibilidades establecidas en el artículo 264 de la Ley de Sociedades, para ejercer el cargo.- El Gerente tienen todas las facultades necesarias para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad; además podrá actuar ante los poderes públicos nacionales, provinciales municipales y todo otro ente autárquico, ante Ministerios o sus Delegaciones, Ministerio Provincial del Trabajo, Delegaciones Nacionales del Ministerio de Trabajo, Tribunales judiciales de todas las jurisdicciones y todas las instancias, con facultades para formular y aceptar conciliaciones, transacciones, demandar, contestar demandas, poner y absolver posiciones, reconocer y desconocer firmas y documentos, ofrecer toda clase de pruebas, apelar y desistir de apelaciones y realizar cuantos mas actos sean necesarios para la defensa de la sociedad en instancias administrativas y judiciales, A todos los efectos, el Gerente tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellos para los cuales la ley requiere poderes especiales conforme el art.375, 1191, y conc. del CCivil y Com. de la Nación, Art. 9 Dec. Nro. 5965/63 a cuyo fin el Gerente actuante deberá suscribir los instrumentos agregando un sello en el que conste la denominación de la sociedad. EJERCICIO ECONOMICO. Cierra el día 30 de Junio de cada año. Juzg. 52°CCom.Conc. y Soc. 8. Córdoba.

1 día - Nº 114003 - $ 3255,29 - 24/08/2017 - BOE

AV. INDUSTRIAS S.R.L.

AV. INDUSTRIAS S.R.L. Por Acta de Reunión de Socios Nº21 de fecha 19/06/2017, rectificada por Acta de Reunión de Socios Nº22 de fecha 24/07/2017 se resolvió modificar la sede social y fijarla en calle Gabino Coria Peñaloza N° 3025, B° Poeta Lugones, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - Nº 113964 - $ 115 - 24/08/2017 - BOE

ABERTURAS Y CONSTRUCCIONES DEL ESTE S.R.L.

SAN FRANCISCO

INSCRIP. REG. PUB. COMERCIO

Juzgado de 1° Inst., 3° Nom. en lo Civil y Comercial, Sec. N° 6, de la ciudad de San Francisco (Cba.).- Autos: "ABERTURAS Y CONSTRUCCIONES DEL ESTE S.R.L. - INSCRIP.REG.

PUB.COMERCIO" (Expte. N° 1463663).- Los socios mediante el Acta N° 6 acuerdan rectificar la cláusula segunda del contrato social en donde dice: "Tendrá un plazo de duración de DIEZ AÑOS, a partir del día veintidos de Julio de dos mil trece", DEBE DECIR "Tendrá un plazo de duración de DIEZ AÑOS, a partir del día veintinueve de Julio de dos mil trece".-

1 día - Nº 114032 - $ 159,29 - 24/08/2017 - BOE

LOS ROQUES S.A.S.

Constitución de fecha 17/08/2017. Socios: 1 MARCELO PABLO MENENDEZ, D.N.I. N° 16229735, CUIT / CUIL N° 20162297350, nacido el día 12/04/1963, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Lote 6, manzana 56, lote 6, barrio Cinco Lomas, de la ciudad de Córdoba Capital, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina; y 2 MATEO MENENDEZ OLIVA, D.N.I. N° 36140183, CUIT / CUIL N° 20361401833, nacido el día 19/09/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Punta Del Este 8486, barrio La Carolina, de la ciudad de Córdoba Capital, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: Los Roques S.A.S. Sede: Lote 6, manzana 56, lote 6, barrio Cinco Lomas, de la ciudad de Córdoba Capital, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Construcción, en todas sus etapas y rubros, estudio, proyectos y financiación, ya sea de obras públicas o privadas. Comercialización, administración, importación o exportación de todo material atinente a la construcción. Diseño, permutas, arrendamientos, almacenamientos e intermediación de bienes. Participación en concursos de precios, licitaciones, concesiones, realizaciones de UTE, adquisición de sociedades o participaciones sociales, licencias y su administración y explotación. Prestación de servicios técnicos o de consultoría, pericias, y toda la actividad relativa a la ingeniería civil. Podrá adquirir cualquier tipo de inmuebles, ya sea a particulares o entes públicos o privados. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Capital: El capital social es de pesos Veinte Mil ($.20000.00), representado por Veinte (20) acciones, de pesos Mil ($.1000.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) MARCELO PABLO MENENDEZ, suscribe la cantidad de Diecinueve (19) acciones. 2) MATEO MENENDEZ OLIVA, suscribe la cantidad de una (1) acción. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. MARCELO PABLO MENENDEZ D.N.I. N° 16229735 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará en forma individual o colegiada según el caso. El Sr. MATEO MENENDEZ OLIVA D.N.I. N° 36140183, en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARCELO PABLO MENENDEZ D.N.I. N° 16229735. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: cierre al 31 de diciembre de cada año.

1 día - Nº 114069 - $ 1307,39 - 24/08/2017 - BOE

ORCA S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios N° 46 de fecha 08/05/2017, se resolvió la elección del Sr. Martín Gabriel Carrizo, D.N.I. N° 22.564.929, como único Socio Gerente por un periodo de 5 años contados desde la suscripción del acta mencionada.

1 día - Nº 114094 - $ 115 - 24/08/2017 - BOE

FORCIT S.A.S.

EDICTO RECTIFICATIVO DEL Nº 109.422 DEL 25.7.2017

Mediante acta rectificativa de fecha 17.8.2017 se rectificó el capital social: $18.000 representado por 180 acciones de valor nominal $100 cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables, clase "B", con der. a 1 voto. Suscripción: Gonzalo ALLAIS suscribe la cantidad de ciento ochenta (180) acciones por un total de pesos Dieciocho Mil ($18.000). Integración: el 25% en este acto y el saldo dentro de los dos años desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público. En la misma acta se rectificó lo siguiente: Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: I) Organización de eventos empresariales, sociales, culturales y recreativos. Se incluye dentro del objeto social la organización de fiestas temáticas, bailables, recitales, raves, conciertos tanto privados como públicos así como también la contratación de artistas y organización de las prestaciones de los mismos. Entiéndase este tipo de eventos matutinos, diurnos o nocturnos en espacios privados o públicos habilitados a tal fin, clubes, estadios y espacios afines. Se incluye en el objeto social la realización o prestación de servicio técnico, servicio de organización de eventos, asesoramiento en el rubro vía locación de equipos, consolas y demás insumos, materiales y maquinarias para los locales nocturnos, boliches, salones de fiesta y/o lugares públicos habilitados. Asimismo, la explotación del negocio de bar, restaurante, confitería, pizzería, cafetería, cervecería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, comedores comerciales, industriales y estudiantiles. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Designación de autoridades: 1) Administrador titular: Sergio Enrique SAFFE, DNI 30.932.676; 2) Administrador Suplente: Gonzalo ALLAIS, DNI 30.657.296. Representación legal y uso de la firma social: a cargo de Sergio Enrique SAFFE, DNI 30.932.676. En caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa.

1 día - Nº 114170 - $ 949,20 - 24/08/2017 - BOE

"MOHNOS S.R.L.

SAN FRANCISCO

S/ INSCRIPCIÓN EN R.P.C."

Socios: señores Luciano Hernan MO, D.N.I. N° 24.702.695, argentino, de estado civil casado, mayor de edad, nacido el 11 de noviembre de 1974, de profesión Contador Público, domiciliado en calle Lavalle N° 266 de la localidad de Sunchales, provincia de Santa Fe; y Lucas Oscar MO, D.N.I N° 27.608.856, argentino, de estado civil casado, mayor de edad, nacido el 10 de agosto de 1979, de profesión Contador Público, domiciliado en calle Vélez Sarsfield N° 1903 de la ciudad de Arroyito, provincia de Córdoba.- Fecha del Instrumento constitutivo: 10-03-2017.- Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de "MOHNOS S.R.L.".- Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio en la ciudad de Arroyito, departamento San Justo, provincia de Córdoba -Sede - en calle San Martín N° 232, Local 1, de la ciudad de Arroyito, provincia de Córdoba, sin perjuicio de las sucursales, agencias, representaciones, filiales,

depósitos o corresponsalías, que podrá establecer en cualquier punto del país o del extranjero Duración: La duración de la sociedad se acuerda en noventa (90) años a partir de la fecha de inscripción de la misma en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse por decisión unánime de los socios en los términos del art. 95 de la Ley 19.550.- Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto, el desarrollo; por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros; de las siguientes actividades: 1) Comercial: consistente en actividades de A.- Agricultura, Ganadería y/o Lechería; mediante la producción, compra, venta -en sus distintas modalidades-, comercialización, fabricación, importación, exportación, cesión, alquiler, consignación y distribución al por mayor y/o menor de: Toda clase de artículos relacionados con el agro, sus frutos o productos, los relacionados con la ganadería, sus crías y derivados, toda clase de productos lácteos, sus derivados, subproductos o afines, las maquinarias agrícolas nuevas y usadas, sean o no auto-propulsadas, sus accesorios componentes, partes y complementos, los repuestos y accesorios en general, la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica y/o de comercio, como así también de agencias y/o concesionarias y por último; todos los bienes muebles o inmuebles relacionados con las actividades principales arriba enunciadas. B.- Inmobiliarias: mediante compra, venta, cesión, transferencia, donación, permutación, locación, arrendamiento, construcción, remodelación de inmuebles de todo tipo, formas y condiciones. Tanto en una como otra actividad, podrá gravar cualquier bien incluyendo hipotecar, constituir servidumbres, anticresis, usufructos, uso y habitación y demás derechos reales, como así también, realizar todo tipo de operaciones bancarias y crediticias con instituciones bancarias públicas o privadas. Efectuar y conceder todo tipo de mandato y comisiones comerciales. Realizar cualquier acto o contrato con personas de existencia visible o jurídica a fin de lograr el objeto social, pudiendo gestionar, explotar o transferir cualquier privilegio o concesión que le otorguen los gobiernos nacionales, provinciales, municipales o extranjeros.- 2) Servicios: Mediante la prestación de servicios agropecuarios. Producción Agropecuaria con campos propios o alquilados. Transporte de carga y actividades complementarias al mismo por cuenta propia y/o de terceros, en jurisdicción nacional e internacional; con medios propios o contratados. Podrá prestar o ejecutar las obras y servicios complementarios y accesorios. Así también el asesoramiento a campo y los servicios de pre y post. Venta de las maquinarias, herramientas, insumos y productos derivados de las actividades mencionadas. Por último, el asesoramiento o la intermediación en todo lo que sean actividades inmobiliarias. 3) Financiera: mediante inversiones y/o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o/a constituirse, para negocios presentes y/o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores y toda clase de operaciones financieras en general, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra que se requiera concurso público. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contrato y operaciones no prohibidas por las leyes, o este contrato, y que se vincule con su objeto social, pudiendo para todo ello, contratar con toda clase de empresas, sean públicas o privadas, ya sea en contratación privada o licitación pública, tanto en establecimiento de la sociedad como de terceros; podrá asimismo anotarse como importadora o exportadora para realizar negocios dentro y fuera del país Capital Social: El capital social se fija en la suma de PESOS UN MILLÓN CIENTO TRECE MIL ($1.113.000,00), dividido en Once mil ciento treinta (11.130), cuotas sociales de Pesos Cien ($100,00) cada una, que se suscriben en su totalidad de la siguiente manera: 1).- el socio Luciano Hernan MO, suscribe cinco mil quinientas sesenta y cinco (5.565) cuotas sociales, por un valor total de Pesos quinientos cincuenta y seis mil quinientos ($556.500,00), representativas de un cincuenta por ciento (50%) del Capital Social, y 2).- el socio Lucas Oscar MO, suscribe cinco mil quinientas sesenta y cinco (5.565) cuotas sociales, por un valor total de Pesos quinientos cincuenta y seis mil quinientos ($556.500,00), representativas de un cincuenta por ciento (50%) del Capital Social. Del capital suscripto, la suma de Pesos Un millón ciento doce mil novecientos cuatro con treinta y siete ($1.112.904,37), se encuentra debidamente integrado conforme el Balance de Corte para Regularización, documentación que al presente se adjunta en original; el resto, es decir la suma de Pesos noventa y cinco con sesenta y tres centavos ($95,63), efectuada a los fines del redondeo, se integrará en dinero en efectivo dentro del plazo legal previsto por la Ley General de Sociedades N° 19.550 Administración y Representación de la Sociedad: La Administración y representación de la sociedad estará a cargo de un Gerente, socio o no, que obligará a la Sociedad con su firma. Se designa en este mismo acto como Gerente, al Sr. Lucas Oscar Mo, quien durará en el cargo el mismo plazo de la sociedad.- Fecha de cierre de ejercicio: anualmente el 31 de diciembre de cada año.- Juzgado de 1° Instancia, Civil y Comercial, 1º Nominación, Secretaría Nº 1º a cargo de la Dra. Silvia Raquel Lavarda.-

1 día - Nº 114172 - $ 2739,29 - 24/08/2017 - BOE

"P&M S.R.L."

SAN FRANCISCO

INSCRIPCIÓN R.P.C.: MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL.

Por instrumento privado de fecha 09 de mayo de 2017, se han convenido por unanimidad las siguientes modificaciones del contrato social: 1) Modificación de la cláusula QUINTA: "..QUINTA: Capital Social: El capital social se fija en la suma de PESOS CINCUENTA MIL ($50.000,00), dividido en un quinientas (500,00) cuotas sociales de Pesos cien ($100.-) cada una.- Dicho capital se suscribe en su totalidad de la siguiente manera: 1) el socio Iván Alberto Pelandino, suscribe Cuatrocientas cincuenta (450) cuotas sociales, por un valor total de Pesos Cuarenta y cinco mil ($45.000,00), representativas del noventa (90%) por ciento del Capital Social, y 2) el socio, Sabrina Soledad Amherdt, suscribe diez (10) cuotas sociales, por un valor total de Pesos cinco mil ($5.000,00), representativas del diez (10%) por ciento del Capital Social. El capital suscripto por cada uno de los socios; se realizará en dinero en efectivo. El dinero en efectivo necesario para cubrir las cuotas suscriptas por cada uno de los socios se integrará de la forma y dentro de los plazos previstos por la Ley General de Sociedades Vigente Nº 19.550…".- 2) Modificación de la cláusula SEGUNDA: "…SEGUNDA: Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio en la localidad de S. M. Laspiur, Departamento San Justo, provincia de Córdoba -Sede-, el legal en calle Mendoza Nº 260 de la localidad de S. M. Laspiur, provincia de Córdoba, sin perjuicio de las sucursales, agencias, representaciones filiales, depósitos o corresponsalías, que podrá establecer en cualquier punto del país o del extranjero...".- San Francisco, once días de agosto de 2017. Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, Secretaría Número Cuatro a cargo del Dr. González Hugo Raúl.

1 día - Nº 114173 - $ 715,71 - 24/08/2017 - BOE

CEREALERA LAS VARAS S.A.

LAS VARAS

ELECCIÓN DE AUTORIDADES: Mediante acta de asamblea general ordinaria N°11 de fecha 31 de Julio del año 2017, se designaron los miem-

bros titulares y suplentes del nuevo directorio de la Sociedad "CEREALERA LAS VARAS S.A.", por el término de tres periodos, siendo la composición del nuevo Directorio la siguientes: Directores Titulares: Presidente: Juan Alberto CASAS, DNI 10.855.182; Vicepresidente: Marcos Alberto CASAS, DNI 27.531.433; Vocales Suplentes: Mónica María TIBERTI, DNI 12.751.757, Martin Andrés CASAS DNI 29.809.304 y Manuel Alejandro CASAS, DNI 26.370.601.

1 día - Nº 114177 - $ 193,26 - 24/08/2017 - BOE

AGRONORTE INSUMOS S.R.L.

SE RECTIFICA AVISO 90635 DE FECHA 13/3/17. CORRESPONDE EN TITULO DENOMINACION: AGRONORTE INSUMOS S.R.L. DONDE DICE. Suscripción: Román Gonzalo AGOSTINI y Judith Ivana TOMASSONI: 100 cuotas c/u DEBE DECIR Suscripción: Román Gonzalo AGOSTINI: SUSCRIBE 900 CUOTAS y Judith Ivana TOMASSONI: 100 cuotas.

1 día - Nº 114180 - $ 115 - 24/08/2017 - BOE

LA RAIZ S.A.

En Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria Nº24 del 6/6/17se resolvió modificar el art. 15 del estatuto de la siguiente forma "ARTICULO 15: El ejercicio social cierra el último día del mes de Febrero de cada año. A esta fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia." Se designa Presidente: Ignacio Javier PIRE DNI 10.417.385 y Director Suplente Gustavo Ariel GARILANS DNI 24.119.393, argentino, divorciado, Técnico en Lechería, nacido el 24/10/74, domiciliado en Rucci 758, B° Roque Sáenz Peña, Villa María, Pcia de Córdoba. Se ratifica la Asamblea General Ordinaria N°23 del 11/7/16.

1 día - Nº 114203 - $ 225,08 - 24/08/2017 - BOE

POGLIOTTI & POGLIOTTI CONSTRUCCIONES SA Y BIT SA UNIÓN TRANSITORIA

VILLA MARIA

Entre:1-Pogliotti & Pogliotti Construcciones SA, CUIT 30-70986231-2, con domicilio en Catamarca 1450, Piso 3, Dpto. A de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, inscripta en el R.P.C. Mat. Nº 6520-A, Folios 1-6 del 2007 y conforme a Resolución de Directorio de fecha 07/08/2017 que autoriza la conformación de la Unión Transitoria con BIT SA, transcripta en el Libro de Actas de Directorio Nº 1, Folio 21, representada en este acto por Pablo Rosendo Montes, en carácter de apoderado y Autorizado. 2-BIT SA, CUIT 30-61320338-5 con domicilio legal en Santiago del Estero 1071 de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, inscripta en el R.P.C. bajo el Nº 1396, folio 5577, tomo 23 de 1991 y modificación inscripta en el R.P.C. Mat. 9884-A2 de 2017 y conforme a Resolución de Directorio de fecha 07/08/2017 que autoriza la conformación de la Unión Transitoria con Pogliotti & Pogliotti Construcciones SA, transcripta en el Libro de Actas de Directorio Nº 2, Folio 83, representada en este acto por Mario Eduardo Sanchez, como Presidente y Autorizado.Acuerdan:1 Las Sociedades indicadas en el encabezamiento celebran el presente Contrato de Unión Transitoria (UT), de conformidad a los artículos 1463 a 1469 del Código Civil y Comercial (CCC), que se regirá por las estipulaciones del presente instrumento.2 El objeto de la UT es establecer las relaciones mutuas y frente a terceros, para llevar a cabo la contratación y demás servicios establecidos en el Pliego de Especificaciones Técnicas y Condiciones de la Ordenanza Nro. 7115 de la Municipalidad de Villa Maria, de la cual la Unión Transitoria que se constituye resultó adjudicataria y que consiste en: 1) Provisión e instalación de 200 puntos de monitoreo distribuidos en la ciudad de Villa Maria. 2) Provisión e instalación de la Plataforma de almacenamiento y gestión de la información de video vigilancia. 3) Provisión e instalación del Centro operativo de monitoreo. 4) Arrendamiento de la red de telecomunicaciones que brinde la conectividad entre los componentes. 5) Capacitación. 6) Provisión del Servicio de Soporte y mantenimiento post-venta. A los efectos del cumplimiento de su objeto, cada miembro de la UT aportará las prestaciones que sean de su especialidad y que más adelante se detallan. Lo anterior es sin perjuicio de las contribuciones debidas al fondo común operativo. Corresponderá íntegramente a la UT todos los ingresos por la provisión detallada en los 6 puntos anteriores, como así también las ampliaciones y reajustes. 3 El plazo de duración de la UT será igual a la de la ejecución de la obra y prestación de servicios especificada en el punto 2 y se extenderá hasta que la Unión Transitoria perciba el total de sus créditos y pague todas sus obligaciones.4 La UT se denominará POGLIOTTI & POGLIOTTI CONSTRUCCIONES SA y BIT SA UNIÓN TRANSITORIA.5 El domicilio especial de la UT, a los efectos del inciso e) del artículo 1464 del CCC, será en calle Santiago del Estero 1154 de la ciudad de Villa Maria, Provincia de Córdoba.6 Las partes integrantes de la UT, aportarán las siguientes prestaciones: BIT SA proveerá e instalará los equipos de almacenamiento de información, los equipos de visualización y manejo denominado Centro de Monitoreo, los equipos de toma de imágenes (cámaras) de los puntos de monitoreo, los accesorios soportes y conexión de Equipos de toma de imágenes, los software de manejo de imágenes, las cajas estancas, la garantía y soporte técnico a los elementos anteriores y los cursos de capacitación para la operación de todos los componentes, elementos, sistemas y subsistemas. POGLIOTTI & POGLIOTTI CONSTRUCCIONES SA instalará y arrendará el transporte de información desde equipos de los puntos de monitoreo hasta el centro de monitoreo, proveerá e instalará los Equipos, Accesorios y Conexión de los mismos para que los equipos instalados por BIT SA transmitan información, la Red interna del Centro de Monitoreo, la garantía y soporte técnico de los elementos anteriores y la guardia activa de 24Hs. los 365 días, de recepción de reclamos y comunicación a los soportes técnicos respectivos, durante la vigencia del contrato de licitación. También proveerá el equipamiento (Hidroelevador) para poder instalar en altura los puntos de monitoreo. El valor establecido para cada una de las prestaciones comprometidas por las partes determina un porcentaje del 86,5% para BIT SA y del 13,5% para POGLIOTTI & POGLIOTTI CONSTRUCCIONES SA. 7 De acuerdo con el artículo 1464, inciso f), del CCC, se constituye el Fondo Común Operativo en la suma de $ 100.000, que es integrado por las partes en la proporción del punto 6, para atender una parte de los gastos que demanden las actividades comunes de la UT. Los demás gastos, impuestos, sellados, gastos de administración y seguros, serán financiados con aproximadamente el 8,7% de la facturación total de la UT. En caso de ser insuficiente la anterior financiación de los gastos comunes, será aportada la diferencia por las partes en la proporción establecida en el punto anterior. De la misma manera en caso de haber excedentes. 8 Las partes designan representante legal de la UT, al señor, Mario Eduardo Sanchez, DNI 11.527.973, fijando domicilio en calle Santiago del Estero 1154 de la ciudad de Villa Maria, Provincia de Córdoba, con las facultades previstas por el artículo 1465 del CCC. La revocación del mandato se ajustará a lo establecido por dicha norma.9 Conforme lo prevé el artículo 1468 del CCC, las decisiones se adoptarán por unanimidad de votos. 10 Las partes se comprometen a cumplir en tiempo y forma con las obligaciones asumidas y a realizar diligentemente todos aquellos actos que resulten necesarios para la ejecución de la obra y prestación de servicios, y el cumplimiento total y oportuno de las obligaciones emergentes

del contrato, incluyendo las obligaciones que contraiga la UT a tales efectos. Se incluyen también las que contraiga la UT con las partes con motivo de los servicios y suministros que estas aporten en concepto de prestaciones. 11 Si alguna de las partes incurriera en incumplimiento de proveer las prestaciones comprometidas, esta cursará una intimación fehaciente para que en el término de tres (3) días hábiles regularice su situación cumpliendo con la prestación reclamada. En el caso de incumplimiento dentro del plazo establecido precedentemente, la parte que hubiere incurrido en el mismo será considerada como "Parte Incumplidora", con los alcances del artículo 14 del presente. 12 En el supuesto de quiebra o disolución de cualquiera de las partes contratantes, será de aplicación lo establecido por el artículo 383 de la ley 22903, modificatoria de la ley 19550. 13 Podrá declararse rescindido el presente contrato por incumplimiento grave de una de las partes de las obligaciones que la ley, este contrato y los pliegos de la Licitación mencionada en el artículo 2 del presente, ponen a su cargo. En tal caso y en forma previa, la parte cumplidora deberá intimar en forma fehaciente a la incumplidora que en el plazo de 15 (quince) días cumpla con sus obligaciones. En caso que así no lo hiciere, la parte cumplidora podrá, a su mera opción: a) Excluir a la parte incumplidora; exigir a la incumplidora la indemnización de los daños y perjuicios sufridos haciéndose cargo también de las multas establecidas en la Licitación mencionada en el punto 2. y acordar con el comitente siempre que este así lo dispusiere, la renegociación del contrato de adjudicación de las obras licitadas, o b) exigir a la incumplidora el cumplimiento de las obligaciones a su cargo, con más las indemnizaciones correspondientes. 14 En el supuesto de que una de las partes quisiese retirarse de la UT, deberá contar con la conformidad expresa de la parte restante y del comitente. En el caso de que la otra parte no prestase su conformidad, y la parte insistiera en separarse, deberá resarcir a la otra por todos los daños y perjuicios que su actitud le provocare. 15 La admisión de nuevos miembros solo podrá ser resuelta por unanimidad. 16 Las partes deberán establecer las normas y proveer lo necesario para que la contabilidad y estado de situación especial, que requiere la naturaleza e importancia de la actividad común, sean llevados con las formalidades establecidas en los Art. 320 y siguientes del Código Civil y Comercial. Cumplimentando lo establecido en el punto l) del artículo 1464, la UT llevará por lo menos los libros Diario e Inventario y Balances, debidamente habilitados a nombre de la UT.En prueba de conformidad se firman seis ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Villa María a los nueve días del mes de Agosto de 2017.

1 día - Nº 114204 - $ 3686,15 - 24/08/2017 - BOE

EMPRESA DE OMNIBUS SIERRAS CORDOBESAS S.A.

RIO CUARTO

DESIGNACION DE AUTORIDADES CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL

Por Asamblea General ordinaria de fecha 29 de julio de 2015 y Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de agosto de 2015, se resolvió por unanimidad el cambio del domicilio social a Avenida Libertador General San Martin nº 1654, Rio Cuarto, Córdoba, y la designación de autoridades titulares y suplentes por un periodo de tres ejercicios: Directorio: Esteban Juan Falcigno DNI 31.013.478, Presidente, al Sr. Franco Falcigno DNI 39.467.492 Vicepresidente y al Sr. Carlos Esteban Maria Bongioanni DNI 93.339.444 vocal titular. Presidente y vicepresidente constituyen domicilio especial en Avenida Libertador General San Martin nº 1654, Rio Cuarto, Córdoba. Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Cdr. Raúl Domingo Pereletegui DNI nº 14.722.616, a la Cdra. Silvia Esther Carballa DNI nº 6.170.151 y al Dr. Daniel Eduardo Lopez DNI nº 13.078.711. Síndicos Suplentes: Dr. Esteban Gerardo Garfinkiel DNI nº 12.012.657, la Cdra. Renee Paola del Valle Ojeda DNI nº 26.445.713 y al Cdr. Gustavo Eduardo Daniel Griguoli DNI nº 12.058.988.

1 día - Nº 114206 - $ 421,59 - 24/08/2017 - BOE

"FEME IMPLANTES S.R.L."

Se rectifica el edicto nº 81473 de fecha 06/12/2016, en donde dice: "Sra. María Gabriela PEÑEÑORY nació el 30.05.1969" debe decir: "Sra. María Gabriela PEÑEÑORY, de 43 años de edad", y se amplía dicho edicto, por cuanto por Acta Nº 2 de fecha 28/04/2017 se cumplimenta con el art. 11 inc 1 de la LGS, y se denuncia la edad de Javier Gonzalo MERITANO, (44 años), todo referido a la Sociedad "FEME IMPLANTES S.R.L." Juzg. 52 Nom. Cba

1 día - Nº 114217 - $ 120,59 - 24/08/2017 - BOE

PRODUCTOS RAULITO S.R.L.

INS.REG.PUB.COMER. –MODIFICACION (CESIÓN, PRORROGA, CAMBIO DE SEDE, DE OBJETO EXPTE 6236753)

Por Acta Nº 46 de fecha 09/02/2017, se aprobó que las 250 cuotas sociales de los socios Daniel Eduardo CARRARA y Santiago Raúl CARRARA, (ya que c/u tiene 125 cuotas), sean cedidas a favor de Cintia CARRARA (arg.DNI 28652685, de prof. farmacéutica, nacida 03/03/1981, casada con Ulloque Cristian David, DNI 28653116, domic. Fernando Fader 3532 –Bº Cerro de las Rosas, Cba.,Prov.Cba,. también se aprobó que la socia Adriana María BALLARI ceda sus 375 cuotas sociales a favor de ULLOQUE Cristian David,argentino, DNI 28.653.116, nacido 02/03/1981, de prof. comerciante, domic. Fernándo Fader 3532 –BºCerro de las Rosas, Cba., casado con la socia Cintia CARRARA.- Por Acta Nº 47 de fecha 15/02/2017, se aprueba: 1º) la incorporación como socios de la Sra. Cintia CARRARA en las nuevas proporciones establecidas en el Acta Nº 46 y del Sr. ULLOQUE Cristian David, en las nuevas proporciones establecidas en el Acta Nº 46.- 2º) Se incorpora al Sr. ULLOQUE Cristian David, DNI 28.653.116 como nuevo socio gerente para trabajar en dicho cargo en forma conjunta y/o indistinta a los ya designados con anterioridad.- 3º) El Sr. ULLOQUE Cristian David, DNI 28.653.116 acepta y se compromete a desempeñar el cargo de Gerente por el plazo contractual y en las condiciones fijadas en el Estatuto Social. Por Acta Nº 48 de fecha 16 de Febrero de 2017, los socios resolvieron la modificación de las cláusulas Cuarta y Quinta del contrato social que quedarán redactadas de la siguiente manera: CUARTA: El capital social se fija en la suma de pesos CIENTO CINCUENTA MIL ($150.000), representando en UN MIL QUINIENTAS CUOTAS SOCIALES DE CAPITAL de un valor nominal cada una de CIEN PESOS ($100), que los socios suscriben totalmente en este acto en la siguiente proporción: la socia Cintia CARRARA, suscribe la cantidad de trescientas setenta y cinco (375) cuotas socales, el socio Cristian David Ulloque, suscribe la cantidad de trescientas setenta y cinco (375) cuotas sociales, el socio Marcelo oscar BERARDI suscribe la cantidad de trescientas setenta y cinco (375) cuotas sociales y el socio Hernán Pablo BERARDI, suscribe la cantidad de trescientas setenta y cinco cuotas sociales (375), cuyos importes son totalmente integrados por los mismos con el aporte de los bienes muebles, mercaderías y muebles y útiles que obran detallados e inventariados por separado, pero que suscriptos por todos los socios se consideran como formando parte integrante del presente, dejándose constancia que los bienes se han valuado conforme a los costos de reposición en plaza. QUINTO: La Administración y representación de la Sociedad estará a cargo de TRES GERENTES, socios, quienes actuando en forma indistinta, tendrán todas las facultades, derechos y obligaciones

que las leyes acuerdan e imponen a tal cargo, y podrán obligar a la sociedad legítimamente y realizar todos los negocios, operaciones y actos jurídicos que se relacionen con el Objeto Social, para los cuales los faculta este contrato y las normas legales. Los GERENTES durarán en el ejercicio de su mandato, cuatro años, pero continuarán desempeñándose en el cargo con todos los deberes y atribuciones hasta tanto se designen sus reemplazantes, pudiendo ser reelectos indefinidamente. En este acto quedan designados GERENTES los socios Sres. Hernán Pablo BERARDI, Marcelo Oscar BERARDI y Cristian David ULLOQUE, con las limitaciones precedentes.- Juzg. 1º Inst. y 3º Nom. C. y C..- 01/08/2017.- Fdo. Dra. Silvina Carrer –Prosecretaria.

1 día - Nº 114230 - $ 1430,80 - 24/08/2017 - BOE

AGROMAR S.R.L.

BRINKMANN

Se hace saber que mediante Acta Social de fecha 28/07/2016, en forma unánime, los socios decidieron aumentar el capital social y modificar las siguientes cláusulas del contrato social: "CUARTA: El Capital Social asciende a la suma de Pesos Un Millón Novecientos Noventa y Dos Mil ($ 1.992.000), dividido en cientos noventa y nueve mil doscientas (199.200) cuotas sociales de pesos diez ($ 10) valor nominal cada una de ellas, el que es suscripto por los socios de la siguiente manera: 1) Jorge Alberto MARENCHINO, suscribe e integra la cantidad de sesenta y seis mil cuatrocientas (66.400) cuotas sociales de pesos diez ($ 10) valor nominal cada una de ellas, 2) Gustavo Raúl MARENCHINO, suscribe e integra la cantidad de sesenta y seis mil cuatrocientas (66.400) cuotas sociales de pesos diez ($ 10) valor nominal cada una de ellas y 3) María Laura MARENCHINO, suscribe e integra la cantidad de sesenta y seis mil cuatrocientas (66.400) cuotas sociales de pesos diez ($ 10) valor nominal cada una de ellas. El capital social se encuentra totalmente suscripto e integrado." y cláusula "SEXTA: La dirección, administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de dos o más gerentes, socios o no, quienes durarán en sus cargos por el término de duración de la sociedad, pudiendo ser reelegidos por unanimidad de socios. En tal carácter, actuarán en forma conjunta y con la participación como mínimo de dos gerentes para hacer uso de la firma social para todos los negocios sociales, con la única limitación de no comprometerla en prestaciones gratuitas o fianzas a favor de terceros o ejecución de negocios extraños al objeto social. Los actos deberán ser suscriptos por el gerente seguido de la denominación AGROMAR – SOCIO GERENTE. En este acto se designan como gerentes, a los socios Señores Jorge Alberto MARENCHINO, Gustavo Raúl MARENCHINO y María Laura MARENCHINO." Juzgado: Civil y Comercial de 29º Nominación – Concursos y Sociedades Nº 5 – de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Ana Rosa Vázquez - Dra. Débora Ruth Jalom - Juez. Autos "AGROMAR S.R.L. – Solicita Inscripción R.P.C. – Modificación (Expte. 6198721)".

1 día - Nº 114248 - $ 867,07 - 24/08/2017 - BOE

CORDOBA CAPITAL

EDICTO RECTIFICATORIO: Se rectifica el Edicto Nº 51425 de fecha 11/05/2016, el cual queda redactado de la siguiente forma: En Asamblea General Ordinaria del 17/09/2014 se eligieron autoridades: PRESIDENTE: José Fabián Puerta, DNI 20.998.200, argentino, comerciante, casado, nacido el 06/12/1969, con domicilio en Sierras Grandes Nº 531 Barrio San Isidro, Villa Allende, DIRECTORA SUPLENTE: María Alejandra Zeheiri, DNI 24.808.104, argentina, contadora pública, casada, nacida el 20/02/1976, con domicilio en Sierras Grandes Nº 531 Barrio San Isidro, Villa Allende. Ambos electos en cada oportunidad por tres ejercicios, aceptaron formalmente los cargos y manifiestaron con carácter de declaración jurada no encontrarse comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades de los arts. 264 y 286 de la ley 19.550, fijando domicilio especial en Sierras Grandes Nº 531, Villa Allende, Córdoba.

1 día - Nº 114249 - $ 318,39 - 24/08/2017 - BOE

PARAM S.R.L.

**CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES
MODIFICACION DOMICILIO SOCIAL
DESIGNACION GERENTES
MODIFICACIÓN CONTRATO**

Por Acta de Reunión de socios Nº 7 de fecha 20/10/2016, con firmas certificadas el 21/11/2016, el Sr. Socio Sergio Román Parodi, D.N.I. Nº 20.453.399, transfirió al Sr. Marcelo José Oliva (cesionario), D.N.I. Nº 16.741.410 argentino, nacido el 06/03/1964, casado, empresario, con domicilio en Manzana 59, Lote 6, B° Lomas de La Carolina - Córdoba, la cantidad de 200 cuotas sociales, valor nominal $ 100,00 cada una, las cuales son representativas del 20% del capital social de la entidad. Asimismo se resolvió por unanimidad modificar la cláusula Cuarta del Contrato Social quedando redactada de la siguiente manera (parte pertinente): "CUARTA: Capital Social y Cuotas Sociales: El capital social se fija en la suma de $. 100.000,00, representado por mil (1.000) cuotas sociales de $. 100,00 valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran totalmente en este acto en las siguientes proporciones: Marcelo José Oliva: cuotas 200, Adrián Mario Segalerba: cuotas 200, Agustín María Gil: cuotas 200, Pablo Gabriel Rolotti: cuotas 200 y Ricardo Martín Mangini: cuotas 200". Asimismo por Acta de Reunión de Socios Nº 8 de fecha 01/06/2017, con firmas certificadas el 12/06/2017 se resuelve por unanimidad: 1) modificar la dirección de la sede social a Boulevard San Juan Nº 165 – 1º Piso – Oficina 3 de esta ciudad de Córdoba; 2) reelegir, por tres años como Gerentes Titulares a Adrián Mario Segalerba, D.N.I. Nº 21.810.132 y a Ricardo Martín Mangini, D.N.I. Nº 24.769.747 y como Gerente Suplente a Pablo Gabriel Rolotti, D.N.I. Nº 22.033.666, todos fijan como domicilio especial en Boulevard San Juan Nº 165 – 1º Piso – Oficina 3 - Córdoba; y 3) modificar la cláusula Primera del Contrato Social quedando redactada de la siguiente manera: "PRIMERA: Denominación y Domicilio: La sociedad girará bajo la denominación de "Param S.R.L.", con domicilio legal y administrativo en Boulevard San Juan Nº 165 – 1º Piso – Oficina 3 – Córdoba, jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo disponer los gerentes el traslado dentro de la misma jurisdicción; en caso contrario, se requiere acuerdo unánime de los socios. La sociedad puede establecer sucursales, locales, agencias o depósitos en cualquier lugar del territorio nacional o del extranjero.". Juzgado 1º Inst. C y C 33º A-Con. Soc. 6 – Expte. Nº 6214276. Of.16/08/2017. Firmado Dra. María Vanesa Nasif – Prosecretaria Letrada.

1 día - Nº 114269 - $ 1024,88 - 24/08/2017 - BOE

**GANADEROS LOS PRIMOS
SOCIEDAD ANONIMA**

FREYRE

CONSTITUCIÓN

Acta de Constitución: 30-03-17. Denominación: "GANADEROS LOS PRIMOS SOCIEDAD ANONIMA". Accionistas: ETSEL ZABINO PEDRO BULEY, argentino, casado, nacido el 26/02/1967, DNI: 17.961.754, productor agropecuario, con domicilio en calle Vélez Sársfield 441, localidad de Freyre, Dpto San Justo, Pvcia de Cba; y EDGARDO EDICTO BULEY, argentino, soltero, nacido el 10/02/1976, DNI: 24.939.992, productor agropecuario, con domicilio en zona rural de la localidad de Altos de Chipión, Dpto San Justo,

Pvcia de Cba. Domicilio legal: Vélez Sársfield 441, localidad de Freyre, Dpto San Justo Pvcia de Cba, Rep Argentina. Duración: noventa y nueve años contados desde la inscripción en el R.P.C. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros o asociados a terceros cualquiera fuera el carácter de ellos, en cualquier punto de la República o del Exterior, las siguientes actividades: A) AGROPECUARIAS: Mediante la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganadero, agrícolas, avícolas, frutícolas y/o forestales ya sean de propiedad de la Sociedad y/o de terceras personas, administración de campos propios y/o de terceros, instalación, organización y explotación de tambos, haras y cabañas, a cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, y hacienda de todo tipo, cultivos en general, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, siembras, recolección y preparación de cosechas para el mercado; B) COMERCIALES: mediante la compra, venta, consignación, distribución, acopio, importación y exportación de todos los productos y materias primas derivados de la explotación agrícola y ganadera, como ser cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos, leche, animales de cualquier tipo y especie, productos cárneos, subproductos, y sus derivados, y todo otro tipo de productos que se relacionen con esta actividad, locación de maquinarias agrícola y útiles para el agro. También podrá accesoriamente actuar como corredor, comisionista, representante, y/o mandataria de empresas que comercialicen y/o industrialicen los artículos mencionados precedentemente. C) INDUSTRIALES: Mediante la fabricación, industrialización primaria, transformación, elaboración de frutos, productos y subproductos de la ganadería y mercaderías relativas a la industria agropecuaria, de la alimentación, lácteos, forestales, como toda clase de servicios en plantas industriales propias o de terceros referidos a dichas actividades.- D) INMOBILIARIAS: Mediante la compra, venta y locación de bienes inmuebles, urbanos y rurales, loteos, con fines de explotación, construcción, administración, intermediación, locación, renta, fraccionamiento, y/o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. La sociedad también podrá accesoriamente y siempre que se relacione con su objeto realizar actividades financieras- excepto las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, el ejercicio de mandatos, representaciones de empresas nacionales y/o extranjeras, actividades de exportación y/o importación, y la constitución de depósitos fiscales a estos efectos agropecuarios, comerciales, industriales e inmobiliarios. Capital: $100.000 representado por 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1, VN cada una, de la clase "A" con derecho a 1 voto por acción. Suscripción del capital: ETSEL ZABINO PEDRO BULEY, suscribe 50.000 acciones, que representan $50.000; y EDGARDO EDICTO BULEY suscribe 50.000 acciones, que representan $50.000. Administración: A cargo de un Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 4. La Asamblea puede designar Suplentes en igual o menor número que los titulares. Duración 1 ejercicio. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de uno o más directores suplentes es obligatoria. Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente ó al Vicepresidente en su caso, quienes tienen el uso de la firma social obligando indistintamente a la sociedad. Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular. La Asamblea también debe elegir un Síndico Suplente. Duración: 1 ejercicio. La sociedad podrá prescindir de la sindicatura. Se prescinde de la sindicatura. Directorio: Presidente: ETSEL ZABINO PEDRO BULEY, DNI 17.961.754, Vicepresidente: EDGARDO EDICTO BULEY, DNI 24.939.992; y como Director Suplente: EDICTO SANTIAGO BULEY, DNI 6.418.210. Fecha de cierre del ejercicio: 31/08 de cada año.

1 día - Nº 114431 - $ 1918,85 - 24/08/2017 - BOE

MONTE MAIZ

AGROLOGISTICA PAMPEANA S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES, CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Por Acta de Directorio N° 10 del 10/02/17 y Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 7 del 02/12/16: 1.- se fija sede social en Catamarca 950, Monte Maíz, Córdoba. 2.- elección de autoridades: Presidente y Director Titular: Brussino, Carlos Ricardo, D.N.I. 11.523.103; Director Suplente: Echaniz, Andrés Martín, D.N.I. 24.459.150. Se prescinde de Sindicatura.

1 día - Nº 114383 - $ 122,74 - 24/08/2017 - BOE

AGROPECUARIA SANTA LUCIA S.A.

CORRAL DE BUSTOS

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 20 del 03/04/13 se eligieron las siguientes autoridades por dos ejercicios: Presidente: María Cristina Fossaroli, DNI 10.059.391; Directora Suplente: Ada Ángela Nicolino, DNI 5.843.273. Se prescinde de Sindicatura.

1 día - Nº 114385 - $ 115 - 24/08/2017 - BOE

A.P. CONSTRUCCIONES S.A.

MONTE MAIZ

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 4 del 26/11/14 se eligieron las siguientes autoridades: Director Titular y Presidente: Faltracco, Germán Hugo Antonio, D.N.I. 14.788.975; Director Suplente: Pinardi Carlos Alberto Pedro, D.N.I. 13.921.893. Se prescinde de Sindicatura.

1 día - Nº 114387 - $ 115 - 24/08/2017 - BOE

LABAQUE MODAS S.A.

RATIFICACIÓN

Por Asamblea General Ordinaria del 08/07/2014 y 30/05/2016 se resolvió ratificar las actas de Asambleas Generales Ordinarias de fechas 06/07/2012, 08/07/2013, 08/07/2014 y 06/07/2015 en todos sus puntos.

1 día - Nº 114414 - $ 115 - 24/08/2017 - BOE

CORDOBA NAUTICA S.A.

EDICTO RECTIFICATIVO. REPRESENTACIÓN

EDICTO RECTIFICATIVO de la publicación N° 91338 del 22/03/2017 respecto de la representación debió decir: "Artículo 13°: Representación Legal. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio, y ante la mera ausencia o impedimento de éste, al Vice Presidente del Directorio, salvo en caso de directorio unipersonal donde esta función será cumplida por el Director Suplente. Para representar en juicio a la Sociedad, inclusive poner y absolver posiciones, el Directorio podrá usar a aquel Director o mandatario especial que a tal efecto designe. No obstante, el Presidente del Directorio podrá representar en juicio a la Sociedad, poner y absolver posiciones con la simple acreditación del cargo. La comparecencia del Director Suplente en cualquiera de los actos administrativos, judiciales o societarios que requieran la presencia del Presiente, supone la ausencia o impedimento de este último y obliga a la Sociedad sin necesidad de comunicación o justificación alguna. El uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio o a quien,

de acuerdo al presente estatuto, lo reemplace." Córdoba, 24 de Agosto de 2017. María Florencia Gómez - D.N.I. 23.873.983 - Autorizada.

1 día - Nº 114400 - $ 486,95 - 24/08/2017 - BOE

LA PROSPERIDAD S.A.S.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Constitución de fecha 10.8.2017. Socios: Renzo Matias PERNOCHI, DNI 32.540.932, CUIT 20-32540932-1, nacido el 13.10.1986, soltero, argentino, masculino, comerciante, domicilio San Lorenzo 512, piso 7 "B", Bº Nueva Córdoba, Córdoba, Pcia. de Córdoba y Maria Florencia PERNOCHI, DNI 33.598.632, CUIT 27-33598632-1, nacida el 31.1.1988, casada, argentina, femenina, comerciante, domicilio Saturnino Navarro 4294, Bº URCA, Córdoba, Pcia. de Córdoba. Denominación: LA PROSPERIDAD S.A.S. Sede: Clara Barton 4471, Bº Valle del Cerro, ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, República Argentina. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Productivas: Fabricación, renovación y reconstrucción de muebles, sus partes y accesorios para el hogar, oficina y comercio. B) Comerciales: comercialización, importación, exportación, representación y distribución de artículos de bazar, iluminación, marroquinería, objetos artísticos, decorativos y eléctricos; accesorios para cocina y baños; implementos y ustensillos para el confort del hogar y todo otro objeto en general que integre la explotación del negocio de bazar y tienda. C) Servicios: Diseño de fabricación de muebles y trabajos de carpintería; decoraciones integrales; compra y venta de muebles en general y complementos decorativos, así como también su diseño y fabricación. Asesoramiento, asistencia técnica, labores y todo otro servicio relacionado con decoraciones y diseños de interiores e integrales. D) Construcción: Construcción de todo tipo de obras civiles de arquitectura o ingeniería, públicas o privadas, a traves de contrataciones directas o licitaciones. E) Inmobiliaria: operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, fraccionamiento, loteo de parcelas, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícologanaderas, parques industriales y administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. En todos los casos, las actividades que requieran de profesión con título habilitante y/o matrícula, serán llevadas a cabo a través de profesionales debidamente matriculados. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Duración: 30 años desde la fecha del instrumento constitutivo. Capital: $20.000 representado por 200 acciones de valor nominal $100 cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables, clase "B", con der. a 1 voto. Suscripción: Renzo Matias PERNOCHI y Maria Florencia PERNOCHI suscriben individualmente la cantidad de cien (100) acciones por un total de pesos Diez Mil ($10.000) cada una. Integración: el 25% en este acto y el saldo dentro de los dos años desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público. Administración: a cargo de una administración individual o colegiada, cuyos integrantes durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Designación de autoridades: 1) Administrador titular: Renzo Matias PERNOCHI, DNI 32.540.932; 2) Administradora Suplente: Maria Florencia PERNOCHI, DNI 33.598.632. Representación legal y uso de la firma social: a cargo de Renzo Matias PERNOCHI, DNI 32.540.932. En caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550. Ejercicio Social: 31 de diciembre.

1 día - Nº 114365 - $ 1549,91 - 24/08/2017 - BOE

PONTEVEDRA S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Mediante acta de asamblea ordinaria del 14/08/2017 se procedió a renovar las autoridades del directorio, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente José Luis Eppinger, DNI 23.696.641 y Director Suplente la Sra. Geraldine Denise Vera Bertuccioli, DNI 92.063.695 por el término estatutario.-

1 día - Nº 114599 - $ 258,75 - 24/08/2017 - BOE

PEWOL ARGENTINA S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Constitución de fecha 21.7.2017. Socios: 1) Maximiliano VERA BARROS, DNI 24.692.239, CUIT 20-24692239-0, nacido 15.6.1975, soltero, argentino, masculino, abogado, domicilio Juan Castagnino 2175, local 1, Bº Tablada Park, Córdoba, Pcia. de Córdoba y 2) Gonzalo ALLAIS, DNI Nº 30.657.296, CUIT 20-30657296-3, nacido 11.12.1983, soltero, argentino, masculino, abogado, domicilio Enrique Policastro 4085, dpto. A, Bº Tablada Park, Córdoba, Pcia. de Córdoba. Denominación: PEWOL ARGENTINA S.A. Sede: Juan Castagnino 2175, local 1, Bº Tablada Park, Cba., Pcia. de Córdoba, República Argentina. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada y faenamiento de ganado bobino, ovino, porcino, caprino y equino; inclusive la producción avícola, apícola y alimenticia. La explotación de establecimientos agrícolas para la producción de semillas de cereales, oleaginosas, forrajeras y algodoneras. Mejoramiento de semillas. Actuar como acopiadora en la compraventa de semillas, cereales u oleaginosas. La compra, venta, conservación, refrigeración, fasón, acopio, transporte y abastecimiento de carnes, cueros, lanas, lácteos, granos, cereales, productos fruto hortícolas, avícolas, apícolas, agroquímicos y fertilizantes. Corretaje y consignaciones de cereales, oleaginosas, forrajeras y semillas. La explotación de frigoríficos y mataderos. Importación y exportación de los productos detallados precedentemente. En caso que las actividades comprendidas en el presente objeto social sean de incumbencia exclusiva de una o más profesiones requirentes de título habilitante y/o matrícula profesional, la Sociedad deberá contratar los servicios de profesionales habilitados para prestar a través de ellos los servicios de que se trate, de conformidad a las normas vigentes en el ámbito territorial en el cual se presten dichos servicios. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Duración: 30 años desde la fecha del acta de constitución. Capital: $100.000 representado por 1.000 acciones de valor nominal $100 cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables, clase "B", con der. a 1 voto por acción. Suscripción: 1) Maximiliano VERA BARROS suscribe la cantidad de cien (100) acciones por un total de pesos Diez Mil ($10.000) y Gonzalo ALLAIS, suscribe la cantidad de novecientas (900) acciones por un total de pesos Noventa Mil ($90.000). Integración: el 25% en este acto y el saldo dentro de los dos años desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público. Administración: a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por

el mismo término. Designación de autoridades: 1) Presidente: Maximiliano VERA BARROS, DNI 24.692.239; 2) Director Suplente: Gonzalo ALLAIS, DNI Nº 30.657.296. Ambos constituyen dom. especial en sede social. Representación legal y uso de la firma social: Presidente y en su caso quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31 de julio.

1 día - Nº 114366 - $ 1442,84 - 24/08/2017 - BOE

RENCIT INVERSIONES S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Constitución de fecha 21.7.2017. Socios: 1) Maximiliano VERA BARROS, DNI 24.692.239, CUIT 20-24692239-0, nacido 15.6.1975, soltero, argentino, masculino, abogado, domicilio Juan Castagnino 2175, local 1, Bº Tablada Park, Córdoba, Pcia. de Córdoba y 2) Gonzalo ALLAIS, DNI Nº 30.657.296, CUIT 20-30657296-3, nacido 11.12.1983, soltero, argentino, masculino, abogado, domicilio Enrique Policastro 4085, dpto. A, Bº Tablada Park, Córdoba, Pcia. de Córdoba. Denominación: RENCIT INVERSIONES S.A. Sede: Juan Castagnino 2175, local 1, Bº Tablada Park, Cba., Pcia. de Córdoba, República Argentina. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada y faenamiento de ganado bobino, ovino, porcino, caprino y equino; inclusive la producción avícola, apícola y alimenticia. La explotación de establecimientos agrícolas para la producción de semillas de cereales, oleaginosas, forrajeras y algodoneras. Mejoramiento de semillas. Actuar como acopiadora en la compraventa de semillas, cereales u oleaginosas. La compra, venta, conservación, refrigeración, fasón, acopio, transporte y abastecimiento de carnes, cueros, lanas, lácteos, granos, cereales, productos fruto hortícolas, avícolas, apícolas, agroquímicos y fertilizantes. Corretaje y consignaciones de cereales, oleaginosas, forrajeras y semillas. La explotación de frigoríficos y mataderos. Importación y exportación de los productos detallados precedentemente. En caso que las actividades comprendidas en el presente objeto social sean de incumbencia exclusiva de una o más profesiones requirentes de título habilitante y/o matrícula profesional, la Sociedad deberá contratar los servicios de profesionales habilitados para prestar a través de ellos los servicios de que se trate, de conformidad a las normas vigentes en el ámbito territorial en el cual se presten dichos servicios. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Duración: 30 años desde la fecha del acta de constitución. Capital: $100.000 representado por 1.000 acciones de valor nominal $100 cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables, clase "B", con der. a 1 voto por acción. Suscripción: 1) Maximiliano VERA BARROS suscribe la cantidad de cien (100) acciones por un total de pesos Diez Mil ($10.000) y Gonzalo ALLAIS, suscribe la cantidad de novecientas (900) acciones por un total de pesos Noventa Mil ($90.000). Integración: el 25% en este acto y el saldo dentro de los dos años desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público. Administración: a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de autoridades: 1) Presidente: Maximiliano VERA BARROS, DNI 24.692.239; 2) Director Suplente: Gonzalo ALLAIS, DNI Nº 30.657.296. Ambos constituyen dom. especial en sede social. Representación legal y uso de la firma social: Presidente y en su caso quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31 de diciembre.

1 día - Nº 114367 - $ 1447,14 - 24/08/2017 - BOE

MLE S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por Resolución de Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 11 del día 24 de julio de 2017, se resolvió designar al Sr. Ricardo Isidoro Tiano, D.N.I. Nº: 8.289.936, como Presidente, y a la Sra. Elizabeth Ruth Tiano D.N.I. Nº: 26.151.713, como Director Suplente. Quienes aceptaron sus designaciones y asumieron sus cargos en el mismo acto asambleario.

1 día - Nº 114754 - $ 325,52 - 24/08/2017 - BOE

GRUPO SAVIA S.A.S.

CONTITUCION

Denominación social Constitución de fecha 28/07/2017 Socios: 1) Fabián Alberto Maidana, D.N.I. N° 14.475.546, CUIT N° 20-14475546-5, nacido el día 06/04/1961, estado civil casado, nacionalidad argentina, de profesión contador, con domicilio real en Camino San Carlos 5 ½ , Lote 30 de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina; y 2)Sergio Daniel Podingo, D.N.I. N° 14.838432, CUIT N° 20148384321, nacido el día 04/03/1961, estado civil casado, nacionalidad argentina, de profesión contador, con domicilio real en Atlántida 8650, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: Grupo Savia S.A.S. Sede: calle Atlántida número 8650, barrio La Carolina, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: (a) Servicios de Consultoría, gestión y Asesoramiento sobre temas económicos, financieros, comerciales, organizacionales, y administrativos-contables: Brindar servicios de consultoría, gestión y asesoramiento integral a particulares y/o sociedades o empresas, como así también a estados o empresas estatales, sean estas nacionales, provinciales o municipales. Entre otros aspectos este ítem también cubrirá temas de evaluación de riesgo en la emisión de instrumentos financieros y en materia crediticia. Participará como organizadora y/o estructuradora de instrumentos financieros, como también en materia de procesos de organización empresarial, evaluación de proyectos de inversión, planificación y presupuesto económico-financiero, diseño de normas internas de control, auditorías contables, reestructuración de pasivos y en todo otro campo de incumbencia del Profesional en Ciencias Económicas. A efectos de prestar un servicio integral, cuando el cliente así lo requiera, podrá realizar contratos asociativos con sociedades o profesionales de otras ramas a efectos de cumplimentar con las necesidades del cliente vinculadas a los servicios del título. (b) Comercialización y ejecución de activos y derivados financieros por cuenta propia con o de terceros, como titulares y/o representantes de los mismos. Comprar, vender y negociar títulos valores, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; celebrar contratos de leasing, emitir debentures y warrants, y comercializarlos, como asimismo emitidos por otras sociedades. También podrá realizar la administración de carteras de inversión. Realizar toda otra clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas por la Ley de Entidades Financieras. (c) Servicios de Administración: Incluyendo pero no limitado a constituirse en fiduciarios de fideicomisos conforme se lo permita la normativa vigente. A los fines del cumplimiento de su objeto, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obliga-

ciones y puede realizar toda clase de actos jurídicos y operaciones que se relacionen con su objeto, en la medida que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: El capital es de pesos veinte mil ($ 20.000) representado por 200 acciones de valor nominal 100 pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase "B", con derecho a 1 voto por acción. Suscripción: 1) Fabián Alberto Maidana, suscribe la cantidad de cien (100) acciones. 2) Sergio Daniel Podingo, suscribe la cantidad de cien (100) acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los Sres. Fabián Alberto Maidana, D.N.I. N° 14.475.546; en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará en forma individual. El Sr. Sergio Daniel Podingo, D.N.I N° 14.838432, en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. Fabián Alberto Maidana, D.N.I N° 14.475.546. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre de ejercicio social: 31/12 de cada año.

1 día - Nº 112528 - $ 1753,73 - 24/08/2017 - BOE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

http://boletinoficial.cba.gov.ar
Email: boe@cba.gov.ar

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
- LEY Nº 10.074
SANTA ROSA 740 - TEL. (0351) 4342126 / 27
BOE - TEL. (0351) 5243000 INT. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA
ATENCIÓN AL PÚBLICO:
LUNES A VIERNES DE 8:00 A 20:00 HS.
RESPONSABLE: LILIANA LOPEZ